



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 8/2014, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

**ASISTENTES:**

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D<sup>a</sup> Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D<sup>a</sup> Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D<sup>a</sup> Francisca García Hernández
- D<sup>a</sup> Cecilia Gómez Garrido
- D. Antonio José Candel García

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido
- D<sup>a</sup> Ana Belén Martínez González

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D. Atilano Guillen Moreno que excusa su ausencia. A las 10:55 horas, abandona la sesión por motivos médicos D. Antonio Martínez Gómez.

Son asistidos por el Secretario Acctal. D. Antonio Pascual Ortiz Canto.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

1. MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PUBLICOS PARA EL EJERCICIO 2015.
2. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL Y PROMOVER LA ELECCION DIRECTA DEL ALCALDE.

3. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOABRE “APOYO DE LOS AGRICULTORES Y PRODUCTORES AFECTADOS POR EL VETO DE RUSIA A LAS EXPORTACIONES”.
4. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE VARIOS AYUNTAMIENTOS PARA EL PROYECTO DEL PLAN DE PROMOCION DE EMPRENDURISMO PARA MUJERES.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Asuntos tratados fuera del Orden del Día:**

F.O.D PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.

F.O.D DAR CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES.

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

**1.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2015.**

Por el Secretario se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior de 23 de septiembre de 2014, de los informes de Intervención y de las Propuestas de la concejalía de Hacienda para la modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos, Tasas y Precios Públicos para el ejercicio 2015, que copiadas literalmente dicen:

“

**IMPUESTOS 2015.**

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA SOBRE TIPO IMPOSITIVO PARA EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y EL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, PARA EL AÑO 2015

---

---



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Una vez elaborada la nueva ponencia de valores catastrales y de conformidad con lo establecido en el art. 72.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre aprobación provisional de tipos de gravamen con anterioridad al inicio de las notificaciones individualizadas de los nuevos valores.

La regulación debe estimarse dentro de los objetivos contemplados en el Plan de Saneamiento aprobado por la Corporación Municipal y dentro de lo recogido en el R.D. Ley 5/2009.

**Se PROPONE la modificación de gravamen y bonificaciones en los siguientes Impuestos:**

**1) IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Se establece el tipo impositivo para el IBI de naturaleza Urbana para el año 2015 en el 0'530. Para el 2014 el tipo era del 0,540.

Además, la bonificación del 50% pasa al 85% sobre la cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2015, a las parcelas integradas dentro de las delimitaciones de los planes parciales denominados como "**Cañada de la Morra Norte**" y "**Llano del Barco**". Ambas consideradas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Delegación especial de Economía y Hacienda de Murcia, a través de la Gerencia Regional del Catastro, como Suelo Urbano Consolidado. Considerando la falta de urbanización de los citados Planes Parciales, estando las obras paralizadas y con un porcentaje de ejecución muy bajo, no superando el porcentaje de ejecución el 50% en ambos casos, y no existiendo, en modo alguno, la consolidación dada a estos terrenos, según planos de reparcelación.

**2) IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECÁNICA.**

Modificar los siguientes artículos de la vigente Ordenanza Reguladora del Impuesto, quedando como sigue:

"Artículo 3º.- De conformidad con lo previsto en el artículo 95.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el coeficiente de incremento de las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este municipio queda fijado en el 1'863 para el año 2015, anteriormente el tipo fijado era del 1,896.

Artículo 4º.- 1) La cuota tributaria a exigir por este Impuesto será la concretada en las siguientes cuantías y epígrafes:

POTENCIA Y CLASE DE VEHICULO.	CUOTA 2014	CUOTA 2015
<b>A) Turismos -</b>		
De menos de 8 caballos fiscales.	23,93.-€	23,51.- €
De 8 hasta 11'99 caballos fiscales.	64,62.-€	63,49.- €.
De 12 hasta 15'99 caballos fiscales.	136,40.-€	134,02.- €.
De 16 hasta 19'99 caballos fiscales.	169,90.-€	166,94.- €.
De 20 caballos fiscales en adelante.	212,35.-€	208,66.- €.
<b>B) Autobuses:</b>		
De menos de 21 plazas.	157,94.-€	155,19.- €.
De 21 a 50 plazas.	224,94.-€	221,03.- €.
De más de 50 plazas.	281,18.-€	276,28.- €.
<b>C) Camiones:</b>		
De menos de 1.000 kilogramos de carga útil.	80,16.-€	78,77.- €.
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil.	157,00.-€	155,19.- €.
De más de 2.999 a 9.999 kilogramos carga útil.	224,94.-€	221,03.- €.
De más de 9.999 kilogramos de carga útil.	281,18.-€	276,28.- €.
<b>D) Tractores:</b>		
De menos de 16 caballos fiscales.	33,50.-€	32,92.- €.
De 16 a 25 caballos fiscales.	52,65.-€	51,74.- €.
De más de 25 caballos fiscales.	157,94.-€	155,19.- €.
<b>E) Remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica:</b>		
De más de 750 kg. y menos de 1.000 kg. de carga útil.	33,50.-€	32,92.- €.
De 1.000 a 2.999 kilogramos de carga útil.	52,64.-€	51,74.- €.
De más de 2.999 kilogramos de carga útil.	157,94.-€	155,19.- €.
<b>F) Otros vehículos:</b>		
Ciclomotores.	8,38.-€	8,23.- €.
Motocicletas hasta 125 c.c.	8,38.-€	8,23.- €.
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.	14,35.-€	14,10.- €.
Motocicletas de más de 250 hasta 500 c.c.	28,72.-€	28,22.- €.
Motocicletas de más de 500 hasta 1.000 c.c.	57,43.-€	56,43.- €.
Motocicletas de más de 1.000 c.c.	114,86.-€	112,86.- €.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

## - IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Se propone la modificación del art. 9.1, aplicando la bonificación del 90% que anteriormente era del 80%, quedando como sigue. "De acuerdo con lo establecido en el artículo 108.4 del TRLRHL, se aplicará una bonificación del 90% de la cuota íntegra de este impuesto en las transmisiones de terrenos y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes adoptantes".

Queda eliminado por tanto el apartado 7 del artículo 14 del Impuesto "normas de gestión,", que dice; 7. Se aplicará una bonificación del 50% de la cuota íntegra de este impuesto en las transmisiones de terrenos y en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio, realizadas a título gratuito por causa de muerte a favor del cónyuge.

### TASAS 2015.

#### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, PARA EL AÑO 2.015

#### 1.1.- TARIFA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS, TOLDOS, MARQUESINAS Y OTROS ELEMENTOS ANALOGOS.

##### Normas de gestión y declaración.

9. Los administrados que practicasen autoliquidación en concepto de tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas para todo el ejercicio en curso y que haga efectiva esta tasa durante el transcurso de los primeros dos meses del período impositivo, disfrutaran de una bonificación de hasta el 20 % cuando su solicitud contemple la ocupación de cuatro mesas o más, además de poder sacar las mesas y sillas que estimen conveniente durante la semana de las fiestas patronales de Archena o del Barrio o Pedanía donde se ubique el local.

#### 1.3.- TARIFA POR QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA.

Para la tarifa A) se aplicara lo establecido en la concesión administrativa de forma individualizada para cada quiosco. Donde no esté convenido se aplicará la tarifa A).

### 1.5.- TARIFA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

Se propone la modificación de las Cuotas 1 y 2 del apartado 5 con una bajada media del 10% aproximadamente, quedando,

1. Por cada metro cuadrado o fracción y día de ocupación de la vía pública con materiales de construcción, escombros, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, abonarán en:

	<b>MÍNIMO</b>	<b>TARIFA</b>
Calles 1ª categoría	9,00.-€	0,80.- €
Calles 2ª categoría	7,65.-€	0,50.- €

2. Por cada metro cuadrado o fracción y día de ocupación de vía pública con vallado de seguridad, abonarán en:

	<b>MÍNIMO</b>	<b>TARIFA</b>
Calles 1ª categoría	9,00.-€	0,40.-€
Calles 2ª categoría	7,65.-€	0,22.-€

### 1.10.- TARIFA DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA.

Modificación del artículo 1 quedando, **Artículo 1: Hecho Imponible.** El hecho imponible de la presente Tasa vendrá determinado por la utilización de los cajeros automáticos instalados en las fachadas de los edificios de las entidades financieras, sin utilizar las instalaciones de las mismas, con el consiguiente aprovechamiento singular y específico del dominio público por la entidad financiera correspondiente.

#### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2.015

**SE PROPONE:** Modificar el Epígrafe 3º.- Certificaciones, el Epígrafe 5º Documentos relativos a servicios de urbanismo y el epígrafe 7.- Otros expedientes o documentos, del Artículo 6º.-

#### **ARTICULO 6º**

3.- Las cuotas serán las resultantes de aplicar las siguientes tarifas:



<b><u>Epígrafe 3º.- Certificaciones.</u></b>	
- . Certificado de Altas/Bajas Parejas de Hecho.....	25,00.- €
- . Certificado de Bienes e Impuestos Municipales.....	5,00.- €
.....	
<b><u>Epígrafe 5º.- Documentos relativos a servicios de Urbanismo.</u></b>	
- . <b>Eliminar.-</b> Copia de Planos.....	7,70.- €
<b><u>Epígrafe 7º.- Otros expedientes o documentos.</u></b>	
- <b>Añadir.-</b> Por inscripción en el registro municipal de carabinas y pistolas de tiro semiautomáticas y de repetición, revólveres de doble acción, accionadas por aire u otro gas comprimido no asimiladas a escopetas.	5,00.- €
- <b>Añadir.-</b> Por participación en pruebas selectivas de personal funcionario o laboral en función del grupo. Las siguientes cuotas, que serán bonificadas al 50 % para minusválidos y desempleados.	A1.....31,00 € A2 .....25,00 € C1 .....21,00 € C2.....19,00 € - Agrupaciones profesionales, antiguo grupo E, etc, 15,00 €

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA, PARA EL AÑO 2.015

**SE PROPONE:** Modificar los apartados 1, 2, 4 y 5 con una bajada media del 3% aproximadamente así como eliminar las tarifas 25 y 26 agrupándolas en la tarifa 24, **quedando como sigue:**

TARIFA	TITULO	TASA/ BIMENSUAL 2014.	TASA/ BIMENSUA L2015.
1.	VIVIENDAS.....	18,97.-€	18,40.- €
2.	CINES, TEATROS, TIENDAS GENERAL. (Fotógrafos, ópticas, dietéticas, todo 100, video-club, asaderos pollos, relojerías, ropa, electrodomésticos, ferreterías, floristerías, regalo, panaderías, confiterías, heladerías, librerías Estancos, imprentas, zapaterías, otras tiendas). DESPACHOS. (Asesorías y seguros, agencias de transportes, academias, prefabricados y construcciones, peluquerías, fábrica de mármol).	52,60.-€	51,02.- €

4.	BARES	87,92.-€	85,28.- €
5.	TALLERES Y LAVADEROS	100,73.-€	97,71.- €
24.	ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS de 2*, 3* y 4*	343,00.-€	343,00.-€
25.	Eliminar. ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS 3*	513,80.- €	513,80.- €
26.	Eliminar. ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS 4*	685,05.- €	685,05.- €

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE AUTORIZACION DE ACOMETIDAS Y SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES, SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUAS Y MANTENIMIENTO DE CONTADORES, PARA EL AÑO 2.015

### TARIFAS PROPUESTAS PARA AÑO 2015

#### ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE

##### CUOTA DE SERVICIO USO DOMESTICO/NO DOMESTICO

•Calibre 13 mm.....	8,05 €/mes
•Calibre 15 mm.....	16,10 €/mes
•Calibre 20 mm.....	24,15 €/mes
•Calibre 25 mm.....	32,20 €/mes
•Calibre 30 mm.....	48,31 €/mes
•Calibre 32 mm.....	48,31 €/mes
•Calibre 40 mm.....	80,51 €/mes
•Calibre 50 mm.....	120,77 €/mes
•Calibre 65 mm.....	201,28 €/mes
•Calibre 80 mm.....	322,04 €/mes
•Calibre 100 mm.....	483,06 €/mes

##### CUOTA DE CONSUMO USO DOMESTICO

• 1º Bloque: hasta 5m3/mes.....	0,405 €/m3
•2º Bloque: hasta 15 m3/mes.....	1,094 €/m3
•3º Bloque: hasta 15 m3/mes.....	1,863 €/m3

##### CUOTA DE CONSUMO USO DOMESTICO NO DOMESTICO

•1º Bloque: de 0 a 99.999 m3/mes.....	1,580 €/m3
---------------------------------------	------------

##### CUOTA DE CONSUMO USO HUERTA

•1º Bloque: hasta 5 m3/mes.....	1,671 €/m3
•2º Bloque: de 6 a 10 m3/mes.....	2,046 €/m3
•3º Bloque: más de 10 m3/mes.....	2,349 €/m3



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

### **CUOTA DE CONSUMO FAMILIA NUMEROSA**

- 1º Bloque: de 0 a 5 m3/mes.....0,405 €/m3
- 2º Bloque: de 6 a 99.999 m3/mes.....0,830 €/m3

### **CANON MANTENIMIENTO DEL CONTADOR**

- Calibre 13 mm.....0,425 €/mes
- Calibre 15 mm.....0,851 €/mes
- Calibre 20 mm.....1,276 €/mes
- Calibre 25 mm.....1,701 €/mes
- Calibre 30 mm.....2,552 €/mes
- Calibre 32 mm.....2,552 €/mes
- Calibre 40 mm.....4,253 €/mes
- Calibre 50 mm.....6,380 €/mes
- Calibre 65 mm.....10,633 €/mes
- Calibre 80 mm.....17,014 €/mes
- Calibre 100 mm.....25,520 €/mes

### **CANON MANTENIMIENTO DE REDES**

- Único mensual.....1,00 €/mes

### **SANEAMIENTO**

#### **SANEAMIENTO USO DOMESTICO**

- 24 % Importe facturación cuota de servicio más cuota de consumo abastecimiento agua potable uso doméstico.

#### **SANEAMIENTO USO NO DOMESTICO**

- 34 % Importe facturación cuota de servicio más cuota de consumo abastecimiento agua potable uso no doméstico.

### **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS O ESTACIONADOS DEFECTUOSAMENTE Y ABUSIVAMENTE EN LA VÍA PÚBLICA, PARA EL 2015.**

---

Se propone la modificación del apartado 2) de la cuota tributaria de la Tarifa, reduciendo el apartado a) en un 50% y el apartado b) en un 40%, quedando,

2) Por retirada de automóviles, camiones, remolques, furgonetas y demás vehículos de características análogas, con peso máximo de 3.500 Kg. cada uno:

- Cuando se acuda a realizar el servicio, e iniciados los trabajos necesarios para el traslado del vehículo a los depósitos municipales no se pueda consumir éste por la presencia del propietario:

Días laborables.	Nocturnos, domingos y festivos.
40,00 €	50,00 €

- Cuando se realice el servicio completo trasladando el vehículo infractor hasta los depósitos municipales:

Días laborables.	Nocturnos, domingos y festivos.
90,00 €	108,00 €

## PRECIOS PUBLICOS 2015.

### PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS, PARA EL 2015

#### **Se propone las siguientes bonificaciones;**

Podrán ser objeto de las siguientes bonificaciones, los Precios Públicos, 1, 2, 3, 10 y 14.

6. Familiar numerosas: 10%.
7. Jubilados y pensionistas: 20%.
8. Carné joven municipal: 40%.
9. Carné universitario: 10%.
10. Certificado de minusvalía o discapacidad: 10%.
11. Voluntariado, Protección Civil, Cruz Roja, etc.. (20%).
12. Se aplicaran las bonificaciones recogidas según convenios establecidos entre el Ayuntamiento de Archena y las diversas asociaciones, cuando así se establezca expresamente.

Para la obtención de los documentos acreditativos para ser beneficiario de las bonificaciones previstas, se estará a la legislación aplicable en cada caso, siendo imprescindible la presentación del correspondiente Carné o certificado.”

Por el Grupo Popular toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón**, para indicar que en este punto vamos a hablar de la modificación de las ordenanzas, no de las ordenanzas en sí, simplemente de las modificaciones con lo cual solo voy a comentar lo que ha cambiado lo que está aprobado de otros años no entra en debate. En un principio se han modificado pocas cosas y lo que ha variado es para



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

bajar, son bajadas que se han hecho y como bien dicen dentro de este punto tres apartados que son los impuestos, las tasas y los precios públicos.

El primer punto que es el de los impuestos de los tres apartados es el más grande por volumen de recaudación, vamos a hablar de las distintas variaciones que han habido. El primer impuesto que es el más importante a efectos de recaudación es el IBI y nosotros aquí lo que proponemos es una bajada del 0,54 % al 0,53 % lo que va a suponer un ahorro para las familias de Archena sin que nos suponga un desajuste económico en el Ayuntamiento. El siguiente punto aumentamos la bonificación del 50 al 85 % para los planes parciales del “Llano del Barco” y “Cañada de la Morra” puesto que están sin ejecutar y sin desarrollar. El siguiente impuesto que es el segundo más grande por volumen de recaudación es el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que bajan entorno a un 2 % en el recibo que recibiremos para el año 2015. En el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, lo que conocemos como plus-valía, proponemos un aumento de la bonificación por causa de fallecimiento a favor de descendientes y adoptados, cónyuges y los ascendientes adoptados que aumenta de un 80 % que hay ya aprobada a un 90 % se pretende que la muerte de un familiar no suponga una carga para la familia esto son las principales modificaciones que son bajadas como hemos dicho todas en los impuestos.

Ahora vamos a pasar a las tasas. Los establecimientos que ocupen la vía pública con mesas, sillas, toldos o similar se mantiene la bonificación que teníamos el año anterior del 20 % , lo que hacemos en diferencia con el año pasado es que el plazo para acogerse a esa bonificación lo aumentamos. El año pasado era sólo el mes de enero y este año lo vamos a hacer durante el mes de enero y febrero, puesto que el mes de enero es un mes raro, están los reyes hay varias fiestas y a muchos bares se les pasaba la fecha y hemos decidido aumentarlo un mes más. Además, regulamos una cosa que se venía haciendo, no ha habido nunca problemas pero queremos que sea de manera legal y es que en las fiestas de los barrios, pedanías y en las fiestas del Corpus los bares puedan sacar todas las mesas y sillas que crean conveniente a la calle, lo venían haciendo pero de esta manera legalmente para evitar que puedan tener ningún tipo de problema. La ocupación de la vía pública con materiales, escombros y obras se baja un 10 % para de alguna manera intentar incentivar la construcción que está un poco caída. Se crea una bonificación del 50 % para las personas que quieran opositar al ayuntamiento y se encuentren en una situación de desempleo o que tengan minusvalía. En cuanto a la tasa de basura, se baja con carácter general un 3 % para todos los ciudadanos. También lo que hacemos es unificar la tasa de basura para los hoteles, se unifica sin tener en cuenta el número de estrellas que tenga el hotel, no tiene sentido que un hotel pague en función de las estrellas, un hotel con menos estrellas puede tirar más basura que uno con más. Todos menos los de una estrella que se queda como estaba, estos se quedan como están y varían el resto. En cuanto a la grúa se propone una reducción 50 % cuando va la grúa y llega el dueño del vehículo antes de que se lo retire y si va la grúa y se lleva el vehículo la

reducción del 40 % es una tasa que creemos que estaba elevada y por eso proponemos esta reducción.

Por último pasamos a los precios públicos que prácticamente se mantienen igual no hay variación alguna salvo que aumenta la bonificación para los jóvenes según se aplique en cada convenio con ellos. Por lo tanto, poco más que decir.

Toma la palabra la **Sra. García Hernández** en representación del Grupo Socialista para indicar que en primer lugar dar la bienvenida a Antonio Martínez por su recuperación y por poder estar esta mañana aquí con nosotros, viendo las ordenanzas y las bonificaciones que han presentado para el año 2015, se nota el pistoletazo de salida para las próximas elecciones. Después de tres años que han estado subiendo año tras año los impuestos, tasas y precios públicos y el agua por encima del IPC, toca bajar simbólicamente todos los impuestos y gravámenes a los vecinos de Archena. Le recuerdo que el Grupo Municipal Socialista ha ido año tras año oponiéndose a estas subidas de impuestos generalizadas y hemos ido proponiendo que se vaya bajando la presión fiscal a los archeneros, especialmente hemos puesto el énfasis en el impuesto de bienes inmuebles y en el precio del agua, ya que han sido los que han representado unas subidas más desorbitadas en los últimos años. Como consecuencia de los caprichos del equipo de gobierno el IBI se realizó una revisión catastral en un periodo económico que no era el más apropiado, tras dieciocho años sin realizar una revisión catastral, se decidió en un momento que no era el más apropiado para realizar la revisión, en cuanto a la concesión del agua, se realizó una prórroga del contrato, quizá por decisión del algún concejal que tiene algún tipo de interés en que ello se produjera, porque la empresa concesionaria le daba al ayuntamiento dos millones de euros para que gastase alegremente.

En cuanto al impuesto de bienes inmuebles el tipo baja solamente un 0,01 % que creemos que es una cantidad insuficiente para paliar las subidas del IPC, en cuanto a las bonificaciones que practican del 85 % sobre la cuota líquida del impuesto de bienes inmuebles a la Cañada de la Morra Norte y al Llano del Barco, nos parece muy bien pero siguen sin tener en cuenta los terrenos rústicos que tienen el calificativo de urbanizable, dicen que lo están viendo que van ha ver la posibilidad de bonificarlo pero en definitiva pasan los años y no se tiene en cuenta,. Nuestro grupo quiere hacer al pleno una propuesta alternativa para su aprobación y es que *“se adecue el tipo impositivo del IBI para el 2015 de tal forma que el pago que cada vecino tenga que realizar corresponda con la variación experimentada del IPC desde la implantación de la revisión catastral”*.

Dirán en cuanto al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que realmente se ha producida una rebaja en cuota tributaria de aproximadamente del 1,74 % claramente es insuficiente para compensar las subidas de años anteriores, hemos observado que sin embargo los camiones entre 1000 y 2999 Kg de carga útil han rebajado solamente la cuota en 1,153 % nos gustaría saber porque motivo no se ha aplicado esa media de porcentaje. Nuestro grupo también quiere hacer al



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

pleno la siguiente propuesta alternativa *“que la cuota tributaria se adecue para el importe a pagar en el 2015 por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que se corresponda con la variación experimentada por el IPC desde el ejercicio 2012”*. En cuanto al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, siguen sin tener en cuenta las circunstancias personales en estas transmisiones, deberían bonificar al 100 % las transmisiones de la vivienda habitual o primera vivienda al cónyuge y descendientes, bastante tienen con haber perdido un ser querido como para que se grave todavía con la plus-valía, además tal y como afirma el señor interventor accidental en su informe dice “no supone disminución considerable de recursos para la tesorería municipal” por lo que tampoco sería relevante una bonificación del 100 %. Nuestro grupo hace también al pleno la siguiente propuesta alternativa para su aprobación *“ propone la bonificación del 100 % para este impuesto solo para las transmisiones de la vivienda habitual a cónyuges y descendientes”*. En caso de no ser aprobada esta proposición proponemos que se adecue el importe a pagar en el 2015 por este impuesto por la variación experimentada por el IPC desde el año 2012.

En cuanto a las tarifas, la de ocupación de terrenos públicos con mesas y sillas nos parece bien que se aplique un plazo mayor para que se pueda reducir ante la autoliquidación la bonificación del 20 %. En cuanto a la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos para el año 2015, nos alegra que hayan bonificado con el 50 % las cuotas a minusválidos y desempleados, ya que eso fue una propuesta que hicimos en su momento en las alegaciones a las ordenanzas, nosotros propusimos una bonificación del 100 % , sin embargo esta tasa no va a tener repercusión económica, ya que el ayuntamiento no va a poder convocar pruebas selectivas para funcionalizar a los cuarenta y dos simpatizantes y afiliados, ya que la propia administración regional les ha quitado la razón y le prohíbe realizar pruebas selectivas. Nuestro grupo hace la siguiente propuesta alternativa *“que bonifique el 100% de la tasa a minusválidos, a personas con altas capacidades y desempleados y para el resto que la cuota tributaria se adecue para el importe a pagar en el 2015 por esta tasa, con la variación experimentada por el IPC desde el ejercicio 2012”*.

La tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en debates anteriores se había establecido que los ingresos por esta tasa cubrían los costes y que no se había obtenido ningún beneficio, si ahora disminuimos los ingresos en 28.566,12 € según el informe de intervención, significa que van a reducir los costes de recogida, porque si pagan lo mismo a la empresa concesionaria que realiza el servicio es que los ingresos que estaban teniendo eran muy superiores a los gastos por recogida tal y como habíamos dicho en anteriores debates o es que ya no se van a comprar contenedores. Nuestro grupo hace al pleno la siguiente propuesta alternativa *“que se adecue por el importe a pagar en el 2015 por esta tasa, la variación experimentada por el IPC desde el ejercicio 2012”*.

En cuanto a los precios públicos propusimos en la comisión de hacienda que se incluyera entre otras bonificaciones de precios públicos y tasas por derechos de examen a personas con altas capacidades intelectuales, ya que esta representan el 2 % de la población, nos parece muy bien que se bonifique el 40 % a los estudiantes y personas jóvenes que tienen el carnet joven municipal pero también nos parece bien que se aplique este porcentaje siempre y cuando también se le aplique a los jóvenes que tienen el carnet universitario, es que los jóvenes universitarios están menos perjudicados por esta situación económica que los que tienen en carnet joven municipal. Nuestro grupo hace al pleno la siguiente propuesta para su aprobación *“ que se bonifique con el 10 % en precios públicos a minusválidos, discapacitados y personas con altas capacidades, que se bonifique en los precios públicos con el 40 % a todas las personas que tengan el carnet joven municipal y carnet universitario y para el resto que la cuota tributaria se adecue para que el importe a pagar en 2015 se corresponda con la variación experimentada por el IPC”*.

En cuanto a las tarifas de suministro de agua, no entiendo que se dictamine favorablemente a la empresa concesionaria la cuota de subida de consumo doméstico del suministro del agua, si no se presenta la documentación necesaria que justifique esta subida. Esta subida obedece al criterio de aumentar los beneficios de la empresa concesionaria por los dos millones de euros que ésta adelantó al ayuntamiento con la prórroga del contrato. Nuestro grupo hace al pleno la siguiente propuesta para su aprobación *“se le requiere a la empresa concesionaria del agua la documentación de los tres últimos ejercicios económicos tanto de costes como de gastos relativos a la concesión concedida así como los ingresos obtenidos por la misma y por otra parte que el ayuntamiento nos facilite el contrato inicial y sucesivas ampliaciones del mismo a todos los grupos municipales”*.

En los registros de salida de documentos durante toda la legislatura hemos observado que el ayuntamiento solicitaba la exención del pago del recibo del agua por un periodo de seis meses, se supone que lo están aceptando, ¿qué es lo que ocurre? la concesionaria pierde, lo paga el ayuntamiento, existen informes que estén avalando esa exención. Nuestro grupo hace al pleno la siguiente propuesta para su aprobación *“que la cuota tributaria se adecue para el importe a pagar en 2015 por la tarifa del agua que se corresponda con la variación experimentada por el IPC desde el ejercicio 2012 más el correspondiente beneficio industrial recogido en el contrato de la concesión”*.

Y nuestra última propuesta al pleno es *“que la cuota tributaria de los demás impuestos, tasas, precios públicos y gravámenes que tiene en vigor el ayuntamiento de Archena y que no se han citado anteriormente se adecuen por el importe a pagar para el 2015 que se corresponda con la variación experimentada por el IPC desde el ejercicio 2012”*.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Por el Grupo UIdP toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** para decir que nosotros no vamos a ir tasa por tasa ni por precios publico ni impuestos, estamos de acuerdo como dijimos en la comisión informativa, de que se bajen las tasas, los precios públicos y sobre todo los impuestos que es lo que verdaderamente gravan a las personas y a todos los ciudadanos, utilicen o no los servicios. Como dije en la Comisión Informativa de Hacienda, para subir o bajar las tasas hace falta un informe de costes que indique que ese servicio se mantiene con lo que pagan los ciudadanos y no tienen que sufragar los vecinos que no utilicen ese servicio, lo indiqué, creí que estaría en la carpeta de pleno el informe de cada una de las tasas que se modifica, que es obligado por ley, que diga si esa tasa cubre el servicio con lo que se está recaudando o no lo cubre, si no se cubre verdaderamente no se podría bajar esa tasa, habría que suprimirla o subirla ya que la tasa por ley debe de cubrir el servicio por los ciudadanos que la utilizan y no debe nunca ser sufragada con los impuestos de otros vecinos que no utilicen el servicio en cuestión; por ejemplo cuando alguien corta una calle, el coste de cortar esa calle todo lo que apareja el corte de esa calle debe cubrirse con la tasa, la tasa debe cubrir todo el servicio que supone ese evento y no puede ser sufragado con dinero de los impuestos de todos los vecinos que sirven para mantener la administración y no para mantener un servicio de tasa concreto. Para aprobar esta modificación dije que se estudiaran las tasas que se pueden bajar y que para bajarlas era necesario y obligado por el reglamento de las haciendas publicas que se presentara un coste por cada uno de los servicios que están regulados por tasas y la cantidad de dinero que se recauda, en definitiva, comprobar si los servicios cubiertos por tasas se cubren o no se cubren. La verdad es que como no he visto ningún informe, espero que después el concejal pueda explicármelo, entendí que los informes de las tasas que se modifican iban a estar por el interventor realizado y hechos públicos a nosotros y al publico en general de los costes que se mantienen con las tasas y los que no se mantienen. Desde luego en la carpeta de pleno ese informe no estaba, por lo tanto no se está cumpliendo lo que se dijo en la comisión informativa de hacienda que yo entendí, equivocadamente, que iban a estar de cada una de las tasas que se modificasen para ver si se cubría.

Tampoco voy a hablar de precios públicos, estoy de acuerdo con las bonificaciones que se hacen, los precios públicos sí que es un servicio que no tiene que ser cubierto obligatoriamente por lo que se recauda, el precio público es algo que puede tener competencia en la parte privada por lo tanto puede ser más barato o más caro y tener competencia con la empresa privada, son cosas que pueden hacerse a través de la empresa privada y estamos de acuerdo con las bonificaciones que se hacen para los discapacitados, familias numerosa, etc .

De los impuestos sí me gustaría que el concejal nos informara en su siguiente intervención el porqué se disminuye esa cantidad el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, porque se disminuye en un 1,7 %, el IBI en un 1,8 % porcentualmente en el tipo y las plus-valias aumentando la bonificación a los descendientes directos. Porque se hace el 1,7 % y el 1,8 % y no se hace un cinco o

un diez o un dos por ciento, debe haber un informe que diga que esa es la bajada que corresponde por la recaudación obtenida por esos impuestos, que yo creo que no es así, o ha sido una solución subjetiva del equipo de gobierno que no se mantiene con ningún tipo de informe. Sí me gustaría que en la segunda intervención y luego hablaremos de otro tema, porque son esos porcentajes los que se disminuyen los impuestos y no son otros superiores.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez** del Grupo IU-LV para decir que el señor concejal plantea que solo trae a pleno las modificaciones bien a la baja o al alza, yo creo que también es el momento de recordar que en años anteriores se han puestos precios públicos y tasas un poquito irracionales y que podía ser el momento, aunque sea ocioso y no sirva para nada, yo al menos no voy a desaprovechar la oportunidad de manifestar mi oposición como grupo de izquierda unida a que una simple fotocopia hecha en el ayuntamiento tenga un coste tres o cuatro veces más caro que en la calle, quiero recordar. No traigo el precio exacto aprobado por años anteriores, e izquierda unida se ha planteado siempre oponerse a eso entorno a veinticinco o treinta céntimos una fotocopia, creo recordar que era un precio exagerado y claro se da por hecho que está aprobado, no se ha recurrido en vía judicial que es la única manera que nos cabe cuando algo se aprueba por el pleno, pero desde un punto de vista político tengo que manifestar mi oposición y no dar por bueno una serie de precios públicos y tasas que se arrastran y que son injustos, desde mi punto de vista.

Yo si se planteara la votación de manera separada, a mí no me daría ningún empacho en apoyar las bajadas en el IBI, las bajadas en todo lo que se baja ahora, tal vez porque estamos casi en campaña electoral, las elecciones municipales son en primavera, pero bueno, son bajadas que van a beneficiar a los ciudadanos, apoyaríamos también la tarifa que se le aplica a los cajeros de las entidades bancarias, pero si embargo el grupo de izquierda unida ve cuestiones que no puede aprobar y si quiere poner encima de la mesa que hay una cierta arbitrariedad cuando se coloca, entiendo yo, una tasa "*Por certificado de bienes e impuestos municipales: 5,00 €*" y por otro certificado que no creo que tenga mucha más dificultad el de "*parejas de hecho: 25,00 €*" cinco veces más. Sí me creo lo que dice el concejal Brígido de que una tasa responde al coste del servicio, me gustaría que me explicárais qué coste tiene cinco veces más un certificado de parejas de hecho que un certificado de bienes municipales, si en definitiva, supongo, es acudir a los archivos municipales que están informatizados o a un libro de registro y plasmar en un papel esta pareja si que esta inscrita y es hacer un papel que puede llevar el tiempo que lleve, son pequeños detalles, donde yo veo cierta arbitrariedad, el poner precio o importes a las tasa un poco aleatoriamente, al tum-tum y que no tiene mucho sentido y si lo tiene quisiera que me lo explicaseis.

No me quiero alargar mucho, en el tema del IBI se dijo en comisión informativa, no sé si la comisión fue martes, "el jueves vamos al catastro", parece ser que una comisión municipal, yo propuse que fuese una comisión un poquito más



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

ampliada que fueran concejales de la oposición, supongo que no se suspendió y que hubo reunión en el catastro, el jueves pasado si no recuerdo mal, y aunque fuera someramente pues que nos contareis el resultado. Se aprobó por un pleno municipal, creo que por unanimidad y también a propuesta de izquierda unida, que se negociara con el catastro o intentar lo que es necesario, actualizar los valores catastrales a precio reales de mercado, que los valores catastrales se subieron cuando los precios estaban muy altos, los precios de solares, pisos, viviendas, etc han bajado tal vez el cincuenta por ciento y sería bueno para los ciudadanos unos valores catastrales reales, aunque luego hubiese que subir el tipo impositivo municipal para que se fuera pagando lo mismo. Sé que el ayuntamiento tiene que ingresar para mantener los servicios municipales pero valores catastrales muy altos luego repercuten en las plus-valias, repercuten en la renta y creo que este ayuntamiento debería ser consciente de que hay muchas familias que pueden tener bienes patrimoniales una casa, por ejemplo, pero que si no pueden hacer frente al pago del IBI, porque lo poco que tengan es para darle de comer a sus hijos, pues de alguna manera estamos forzando, si no pueden pagar no pueden pagar y entonces al final no se como se las ingenian, pero incluso si pudiéramos eximir a la gente que verdaderamente no pueda pagar el impuesto, no facilitar el pago sino eximir, bonificar el 100%, si no pueden pagar estamos forzando a que se deshaga de ese bien y tenga que mal vender el bien en tiempos donde no se puede vender, donde nadie compra una casa o un solar. Veo bien que se baje una décima el tipo impositivo y poder decir hemos bajado el IBI, luego en la práctica no es tanta la bajada porque los valores catastrales sí que se actualizan porque los actualiza el catastro, entonces el equipo de gobierno dice bajamos el IBI, luego la realidad del recibo es que no se baja, la realidad del recibo es que sube.

En cuanto al tema del agua, izquierda unida siempre ha defendido la municipalización del servicio. El servicio municipal del agua en estos momentos está en mano de una empresa, con gestión privada, porque aquí una corporación del signo contrario al que en este momento gobierna decidió en el año 92, 93 ó 94 privatizar el servicio recogiendo una buena cantidad de dinero y los siguientes gobiernos municipales del Partido Popular han renovado la ampliación del servicio, han prorrogado la concesión a años vista, cuando faltaban ocho años el anterior alcalde prorrogó hasta el año 2023 y este equipo de gobierno del 2023 al 2043 y yo quisiera pensar que solamente había necesidad de liquidez, un millón de euros y no otro tipo de cosas, de concejales, quiero pensar que es una cuestión de liquidez de agobio económico y este ayuntamiento y este equipo de gobierno necesitaba liquidez, por ejemplo para terminar el teatro-cine, para llegar a las elecciones y poder decir hemos hecho o al menos hemos terminado el Teatro-Cine, que tenía que estar terminado hace no se cuantos años porque llegó el dinero de Murcia, que el dinero de Murcia no se empleo o no se pudo emplear en aquello y se tuvo que emplear en tapar agujeros que se arrastraban, los entresijos de la economía de este ayuntamiento que nadie conoce.

Nosotros defendemos si es una tasa, que se refleje en el presupuesto como tal tasa y que se refleje en los ingresos y los pagos a la empresa, igual que se hace en las partidas presupuestarias de ingresos y gastos del servicio de basuras, no entendemos que diferencia hay entre un servicio y otro son dos concesiones y debería de haber un fiel reflejo en el presupuesto de los ingresos del agua y los pagos a la empresa de agua. Y con independencia de eso, se nos debería hacer llegar a toda la corporación lo que parece ser que la empresa entrega año a año, la cuenta de resultados según nos decían en comisión informativa el concejal de hacienda, que la empresa da todos los años al ayuntamiento una cuenta de resultados donde se ve su estado que justificaría lo que después para mi no tiene mucho sentido y lo dije en comisión, después ponemos unos precios políticos unas tarifas concretas que para mi no tienen mucho sentido yo quisiera que se hiciera algo más racional. Yo en mis cortas luces, si la empresa que gestiona el servicio municipal del agua, si la empresa compra el agua a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla creo recordar a catorce o quince céntimos en metro cubico de agua, y todos los metros cúbicos al mismo precio, un millón de metros cúbicos de agua, dos millones de metros cúbicos de agua a catorce céntimos, a quince, a veinte céntimos, después tenéis que darme una justificación de porqué se venden luego metros cúbicos, que ustedes aprueban aquí, que se vendan metros cúbicos a uno euro con ochenta y seis céntimos, casi a dos euros, el tres mil o el cuatro mil por ciento más caro de lo que cuesta. Tiene que haber un precio de coste, unos costes adicionales, de mantenimiento de las redes, un beneficio empresarial y entonces saldrá lo que salga, pero luego aquí hay una decisión política de poner que este bloque vale tanto, este bloque vale cuanto, y como dije en comisión si eso fuera en beneficio, vale que hay que externalizar los excesos de consumo, si fuera en beneficio del ayuntamiento lo entendería, pero si todo el dinero se lo queda la empresa no llego a entender porque hay bloques con esos precios tan altos.

Tampoco veo bien como en los consumos de huerta, una persona que tenga un grifo de agua hasta para regar las plantas veo bien que se penalice, pero se pone por bloques y dije hay gente que está viviendo legalmente, se han hecho casas legales en la huerta, no las casa ilegales, y son familias que viven de modo permanente en la huerta y se han hecho las casas legalmente, pues tal vez, debieran tener una una tarifa parecida a la del casco urbano, bueno, si tiene más costo llevar el agua allí o el mantenimiento pero no una penalización que a más consumo que puede ser de viviendas con familias que viven permanentemente pues paguen el metro cubico 2,34 € y en el caso urbano a 0,40 €, se podría poner un poquito de racionalidad a este tipo de tarifa.

La importancia de que se refleje en el presupuesto y si el agua da beneficio que repercuta en el ayuntamiento y que se pague a la empresa por su explotación que no sé esto tener manga ancha para ganar a espuestas, sino que tenga su beneficio empresarial, que es lógico que lo tenga, después de quitar gastos, nominas, seguros sociales, vehículos, todos los gastos que tenga que justificar más luego un beneficio empresarial razonable del 20 % o 30%, lo que sea razonable en



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

este tipo de cosas y que a partir de ahí, pongamos lo que realmente valga el agua. Lo cierto es que llega el recibo del agua a una casa como la mía, que es lo que paga todo el mundo porque yo no tengo un gasto excesivo de agua, y llega a ochenta euros, si cuesta el agua lo mismo que la luz, cada dos meses ochenta o noventa euros, yo creo que está como desmesurado y si es porque nos han adelantado dos millones de euros, pues no tenemos nosotros porqué pagar los adelantos, los ciudadanos no tienen porqué pagar una mala gestión. Si de aquí para atrás ha habido una mala gestión económica municipal que nos ha forzado a echar mano de dos millones de euros de la empresa del agua, los vecinos en sus recibos no pueden pagar esas equivocaciones.

Si ustedes tienen necesidad de dinero tendrán que ir al banco y hacer pólizas o hacer créditos no hacer ampliaciones de concesiones.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón**, para decir que como dicen algunos partidos haber propuesto sueldos de tres mil euros y directamente vamos a quitar todos los impuestos.

En cuanto a la bajada de impuestos según has dicho es "...el pistoletazo de salida", ya tú mismo estás reconociendo que están bajando los impuestos lo cual entiendo que los apoyaréis porque si dices eso, al menos reconoces que los impuestos bajan con lo cual yo entiendo de que si hay una bajada de impuestos tú los apoyarás, pero tengo que decirte que no es cierto, no es cierto como tú lo has dicho, no se bajan los impuestos porque sea año electoral, simplemente tienes que mirarte las ordenanzas de años anteriores y verás que han bajado todos los años y te puedo poner todos los ejemplos que tú quieras. El primer motivo por el que este año bajan los impuestos es porque la situación económica lo permite y esto no se pudo hacer el primer año.

Si tú te miras, por ejemplo, las ordenanzas fiscales de otros años verás que prácticamente todos los años han bajado por ejemplo la del IBI, el año pasado bajó del 0,610 al 0,54 se bajó más que este año, no es cierto que sea este año porque sea "...año de salida" por ejemplo, el año pasado pusimos la bonificación para las familias numerosas 25% en IBI y 50% si son familias numerosas de carácter especial y ésto lo hicimos el año pasado, por ejemplo las plus-valías el año pasado pusimos unas bonificaciones del 80% este año le hemos sumado un 10% más pero la bonificación gorda fue el año pasado y no este por lo que has dicho es totalmente falso.

Has comentado sobre el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, dices que la bajada es insuficiente y se hace para compensar subidas de años anteriores, yo te diría que me dijeras qué año hemos subido el sello del coche, que yo recuerde no lo hemos subido ningún año, pero recuérdame, dime en que acta está, que yo sepa en las ordenanzas fiscales que hemos aprobado nosotros no ha subido ningún año. Has mencionado lo de las altas capacidades, no lo hemos creído conveniente porque este tipo de colectivos ya entra dentro de las

bonificaciones que se aprueban, si están en el paro, si son familia numerosa, etc, en cualquiera de las bonificaciones pueden entrar, si están en paro para el tema de opositar, entrarían, no creemos que sea un colectivo que haya que subvencionar específicamente, puesto que hay otros colectivos más necesitados económicamente que éste.

Con relación a lo del “Llano del Barco” y la “Cañada de la Morra” son las únicas que catastralmente están dadas de altas como solar neto edificable, es decir, tienen un valor catastral más alto que las demás y además no han alcanzado el 50% edificación que es lo que dicen las ordenanzas fiscales que tenemos aprobadas aquí en Archena, por lo tanto el valor catastral de estas es superior al de otras, lo cual no quiere decir que no se hagan bonificaciones y se estudien otras.

Como ha comentado Antonio, efectivamente estuvimos el jueves en el catastro y hay una serie de urbanizaciones que no tienen desarrollado el plan que se van a valorar a partir del 2015 como si fueran rústicos, en concreto, hay cinco por lo que no tienen nada que ver unas con otras, las otras tienen un tratamiento diferente y no se pueden englobar todas en el mismo saco. Por ejemplo están el “Barranco de la Tía Catalina”, “Cabezos Viejos”, “Cañada Lison”, “Cañada de la Caravija” y la de “Ramón y Cajal”, éstas a partir de 2015 pagarán como rústico y el resto de procedimientos son diferentes, se está estudiando y se hará lo que se tenga que hacer, pero no se pueden englobar todas en el mismo saco, incluso Catastro así nos lo ha reconocido.

En cuanto a la revisión catastral que se hizo en el 2008 porque quisimos, te recuerdo que la revisión no las hace el ayuntamiento de Archena, las hace el Ministerio de Hacienda y ese año no mandaba precisamente el Partido Popular.

Se ha comentado que hay una subida de agua, eso es falso, no es ninguna subida de agua, simplemente se aplica el convenio que se firmó en el año 1992, este año no hay subida, solo lo que dice el convenio.

El ayuntamiento no es una librería y no pretende hacerle la competencia a las librerías y es normal que sean más caras y no es normal que sean más baratas en el Ayuntamiento que en una librería, sería una competencia desleal desde mi punto de vista.

Los certificados de las parejas de hecho, eso sí tiene mas tramitación que otro tipo de certificado, hace falta una comparecencia del secretario y por eso es más caro.

Cuando dices que se compra el agua a un precio y se vende a otro, siempre tiene que ser el precio de venta superior, hay que pagar personal, hay que pagar luz, hay que pagar el agua a las personas que tienen dificultades, hay familias que no tienen trabajo y tienen bonificaciones de agua durante seis meses, no podemos comparar el precio de compra con el precio de coste, incluso el precio del primer bloque es 0,40 € más barato que el precio de coste. Cuando has dicho que pagas



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

ochenta euros por el recibo del agua, eso tampoco es cierto, ya sabes que llevas basura, llevas saneamiento y no compares el recibo del agua con la factura de la luz.

Yo creo que las ordenanzas debemos de apoyarlas todos, son bajadas de impuestos para los ciudadanos y creo que debemos de estar de acuerdo todos los partidos.

Por el Grupo Socialista toma la palabra la **Sra. García Hernández** para indicar que vamos a proponer que se voten por separado la tarifa de agua del resto de ordenanzas. En cuanto a la revisión catastral que has dicho que se hizo en su momento, si lo hubiese pedido se lo habrían concedido puesto que se lo ofreció el director del catastro. Queremos que se incorpore la bonificación del 10% para las altas capacidades, creemos que sería más justa la bonificación del 100% para transmisiones de única vivienda a los descendientes y al cónyuge, que sería una discriminación para el resto de jóvenes que no se aplique el 40% de bonificación tanto al carnet joven municipal como al carnet universitario.

Para que podamos aprobar la subida de la tasa del agua nos gustaría disponer de toda la información que la justifique y la respalde.

Quisiera que nos contestaran en qué situación se encuentra el recurso de reposición que interpuso nuestro grupo contra el acuerdo del pleno del 3 de diciembre de 2013, donde se le solicitaba que se declarara inválido el acuerdo del contrato de la empresa concesionaria, porque quizás hoy no nos correspondería a hablar de subida de tasas de agua con dicha empresa.

Reitero, proponemos que se vote por separado la tarifa del agua del resto de las ordenanzas para poder apoyarlas.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** del **Grupo UIdP** para decir que es cierto que se hizo una bajada del tipo impositivo del IBI del 0,610 a 0,540 pero se hizo después de haberse aprobado las ordenanzas, no si es que hubo muchas quejas de los vecinos o quejas del pueblo en general que hubo que hacer un punto extraordinario que fue cuando se bajo del 0,610 al 0,54, estamos de acuerdo que lo que se va a pagar este año esta al 0,54 y no al 0,610, como habéis aprobado en meses anteriores.

No me has contestado, nada, en cuanto a los informes que en la comisión informativa de hacienda quedó patente que estarían en la carpeta de pleno. Los informes de los costes de las tasas y es un tema muy importante y que avala que se puedan aprobar las modificaciones de las tasas haría falta que el informe de intervención con los costes de cada una de las tasas estuviese en la carpeta de pleno, no están, por lo tanto yo entiendo que la modificación de las tasas no se puede llevar a cabo.

Al terminar mi intervención preguntaba por qué se bajan solo los impuestos entorno al 1,7 % y no se bajan mucho más que sería con lo que más se ayudaría a

las familias y que los impuestos no sean una carga más de la que los archeneros llevamos encima y que no sea una carga más.

En los informes de intervención que aparecen en esta modificación de impuestos el señor interventor indica en los citados informes que en el IBI se va a dejar de ingresar 62.936,00 €, en las bonificaciones de los planes parciales y también hablando de IBI se van a dejar de ingresar 41.647,11 €, en el IVTM se va a dejar de ingresar 18.510,11 € y de la tasa de recogida de basuras se va a dejar de ingresar 28.566,12 €, en total este año electoral que yo no lo criticaba, que es normal, que el equipo de Gobierno intente modificar las tarifas para que los impuestos sean menos gravosos para los ciudadanos y el equipo de gobierno quede mejor ante su electorado, yo no critico eso, porque todos los grupos lo hacen, se va a dejar de ingresar la cantidad de 151.659,34 € entre los impuestos y la tasa de recogida de basura. Según el informe de intervención que aparece en cada una de las modificaciones, pero es que nuestro grupo piensa que se deberían de bajar mucho más estos impuestos, ¡bastante, bastante más! y sólo nos vamos a basar en las cuentas que vosotros aprobásteis porque nosotros no dimos el voto a favor, las aprobasteis el 28 de julio de 2014, hace muy poco, que eran las cuentas evidentemente del 2013, aprobásteis que los resultados eran plétóricos y si eso es así deben ser los ciudadanos los que deben de beneficiarse de que haya un superavit ¡escandaloso!, muy grande, en este ayuntamiento, son las cuentas que vosotros presentásteis y aprobásteis y si hablamos de resultado presupuestario, se aprobó de que habían 904.792,84 € en positivo, es decir, que se habían ingresado novecientos cuatro mil euros más que se había gastado, si eso fuera, tal cual lo aprobásteis, novecientos cuatro mil euros se tenían que bajar los impuestos seis veces más de lo que los habéis bajado y si no hablamos de resultado presupuestario y hablamos del remanente de tesorería, que es todavía más palpable y es lo que marca la tesorería de un ayuntamiento, lo aprobásteis con una cantidad de 6.179.845,95 €, en positivo, lo que debe redundar en beneficio de los archeneros. Si hay un beneficio y hay un superavit en las cuentas de este ayuntamiento, lo que debe de pasar es que los ciudadanos paguen menos y que sea a la par lo que se gasta y lo que se ingresa que vaya igual, los ingresos los deberíais haber bajado según esos números que aprobasteis en julio de este año, treinta y nueve veces más de lo que habéis traído hoy para aprobar, el remanente no debe aparecer negativo debe ser positivo pero que más o menos vaya igualado entre lo que los vecinos pagan y lo que el ayuntamiento gasta, si eso supone un beneficio de seis millones de euros, eso debe redundar en beneficio de los ciudadanos y de los archeneros y no se ha notado esas cuentas que habéis presentado en las bajada de impuestos que habéis hecho.

Me gustaría que para saber lo que votamos que me contestaras a lo que te he preguntado y ver si realmente podemos votar a favor.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez** del **Grupo IU-LV** para decir que el señor concejal yo creo que no es consciente de lo que dice o yo lo he interpretado



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

mal. Dice que ha bajado el IBI, le tengo que decir una vez más, se lo hemos dicho no solo yo, otros concejales, que bajar el tipo impositivo no es bajar el recibo, es cierto que pasó del 0,610 % al 0,54 % , pero serán muy pocos los recibos, creo que sí habrá algún recibo por ahí, muy excepcional, que en el 2012 pagó menos que en el 2013, pero en general en mi caso y la inmensa mayoría de la gente en el 2013 pago más. En el recibo, que en el 2012 , dice que se bajaba en tipo impositivo pero los recibos subían, lo que pagaban los ciudadanos subía, y subía muy por encima del IPC y además subía porque así estaba contemplado en el Plan de Saneamiento que año a año había que recaudar 500.000,00 € más que el año anterior por IBI y eso más o menos ustedes lo cumplían, bajaban el tipo decían al día siguiente, a través de su periodista, que bajamos el IBI, pero lo cierto es que ustedes subían el IBI.

Es cierto que ustedes bonificaron el año pasado el 80% de Plus-Valias, es que en lo que yo recuerdo, si estoy equivocado me rectifican, en los años de bonanza se permitían el lujo de no girar el recibo de Plus-Valía a las familias que se les moría alguien, sabían que era tan injusto y tan desmesurado que se permitían el lujo de no mandar eso. Cuando se han visto forzados a girar, porque está puesto ahí, el impuesto de plus-valias a los herederos de alguien que se ha muerto y vieron que era un disparate girarles tres mil euros por una vivienda, ustedes cayeron en la cuenta de que había que poner el 80% , que paguen quinientos en vez de cuatro mil, y yo eso lo apoyo, entre otras cosas porque en este tiempo se murió mi padre y sus bienes están ahí, que no se han vendido y en ese sentido “si yo no he heredado nada” como que encima tengo que pagar, cuando venda está bien que pague, pero la casa de mi padre esta ahí en venta y cuando se vendiera a mi no me importaría pagar la plus-valia, en la renta, etc, porque yo soy partidario de que se paguen impuestos y que se mantenga servicios públicos municipales o regionales o estatales y que hayan buenas carreteras, buenos hospitales, porque cuando uno tiene enfermedades lo que quiere es que lo atiendan bien, cuanto antes mejor, en buenos hospitales, con buenos medicamentos y ese recurso fácil de menos impuestos al final se va a volver contra los usuarios de los servicios públicos, cuando vayamos al hospital y no haya penicilina en los hospitales pues no vamos a tener penicilina en los hospitales.

Hay que pagar impuestos que sean progresivos, que pague quien más tenga, que pague quien más gane, pero la gente que no puede pagar no puede pagar, también puede que hayan pillos que aún pudiendo pagar, no quieran pagar.

No se me justifica desde mi punto de vista convenientemente de que el certificado de las parejas de hecho valga cinco veces más que un certificado de bienes inmuebles, porque creo que es eso el registro de parejas de hecho, porque si hay un registro, un libro físico o informático, si tiene que certificar el secretario, eso es un papel que se hace de que fulanico y fulanica son pareja de hecho y rubricado el secretario, y para mi no se justifica que valga cinco veces más. Si tiene que valer veinticinco euros una cosa, tendrá que valer veinticinco euros la otra,

porque alguien certifica que un señor ha pagado x dinero del impuesto del IBI y un papel no puede valer veinticinco euros, porque al secretario como la policía municipal y al resto de funcionarios les pagan los ciudadanos y no puede ser que le paguemos todos los ciudadanos y que encima nos cobren cuando vayan a hacernos un papel. Si el sueldo del secretario lo pagan los ciudadanos, cuando vaya a pedir un papel el ciudadano, que me cobre algo, pero no que me cobre cinco veces lo que vale un papel, creo que digo algo razonable.

Como creo que es razonable que no que las fotocopias sean aquí más baratas que en la calle, que sean un poquito más caras, pero no cinco veces más caras que en la calle, que se ponga cinco céntimos para que le merezca la pena si son muchas fotocopias el ir a la librería, en vez de hacerlas aquí, pero no sangrar a los ciudadanos que con sus dineros han pagado la fotocopidora igual que le pagan el sueldo al funcionario que hace las fotocopias, yo lo enfoco así ustedes lo enfocan no sé cómo.

Hay otro precio público por utilización de espacios, como la Casa de la Cultura. El otro día en comisión, una concejala, la del grupo independiente, se interesó por el Museo y las actividades del Museo, entonces salió a colación que para que hayan actividades en salón de actos del museo, en el propio museo, en la casa de la cultura, en el futuro teatro, no digo que paguemos a la gente que va a realizar actos, porque no hay dinero, pero que tampoco le cobremos a la gente que va a hacer actos, que utilizar la casa de la cultura para actos culturales de todo tipo laicos o religiosos, de ciencia ficción, de extraterrestres, de estrellas polares, de lo que sea, de música, de poesía no se puede cobrar por un acto cultural o político setenta euros a los particulares o a las asociaciones, pese a que no se modifica, porque se arrastra de años anteriores. Solicito que se quite y no se penalice, que cuando queremos hacer los grupos políticos, que son políticos, pero también son culturales, hicimos un acto sobre las tarifas eléctricas, que era de cultura y si nos ponen setenta euros no podemos hacer un acto todos los meses como quisiéramos y sería bueno para este pueblo que todo tipo de asociaciones, también las cofradías, si no importa, quien quiera hacer actos de todo tipo que pueda hacerlos.

Propongo formalmente que ese precio publico por utilización de la Casa de la Cultura se suprima y los temas de la certificación de las parejas de hecho como las fotocopias se corrijan a un precio razonable.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón** en representación del Grupo Popular para decir que viendo el debate saco la conclusión en el fondo en que están de acuerdo todos los grupos, en la aprobación de estas tasas según en lo que nos paramos a debatir, todos reconocen que es una bajada de impuestos, todos reconocen que es una bajada controlada que no va a suponer ningún desajuste grande económico para el ayuntamiento, los tres grupos lo reconocéis, pero qué pasa, la propone el Partido Popular con lo cual hay que votar en contra, da igual lo que sea, sea blanco o negro, hay que votar en contra, cada uno que vote como lo que crea conveniente.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Quiero hacer una precisión, Antonio, dijiste que bajamos el año pasado bajamos el IBI del 0,610 al 0,540 y no ha supuesto bajada en el recibo, si todavía no te ha llegado como lo sabes, si todavía no te ha llegado , te llegará el mes que viene. Ya estás diciendo que no te ha bajado, si no te ha llegado, es para que veas Antonio la mentalidad , dices que no ha supuesto bajada de una cosa que te va a llegar el mes que viene, pero ya el año pasado no supuso bajada, lo ha hecho el P.P. esta mal, que más da.

En cuanto a la subida, Paqui, te repito que no ha subido, si quieres la documentación en el año 1992, se hizo un contrato y es el mismo, no ha cambiado, hay una formula polinómica y el ajuste anual de agua, se basa en esa formula polinómica, no hay subida ninguna, la documentación la puedes tener igual que yo la hicisteis vosotros en el año 1992.

Has hecho una intervención ahora, y me has leído cuatro cosas no me has debatido nada de lo que hemos dicho, te he dicho que has hecho una intervención muy demagógica, que habíamos subido el sello del coche y te he dicho que dijeras que año a subido el sello del coche, no me has contestado porque es mentira lo que has dicho, no ha subido ningún año, por lo que no me has podido decir que año ha subido, ¡ no ha subido ninguno! Por lo que has dicho es falso y tú lo sabes.

Te he estado diciendo una serie de impuesto que hemos bajado en años anteriores y tampoco me has dicho que fuese mentira y das por hecho que no hay bajada porque sea año electoral, se han bajado los impuestos año a año. Me has dicho tres cosas y yo te las he contestado en la segunda intervención y no hay objeto de más debate.

Lo cierto es que como ha quedado claro por los distintos grupos supone una bajada de impuestos. Segundo supone una bajada de impuestos controlada, por ejemplo lo que va a bajar en IBI se va a compensar con las nuevas incorporaciones lo que no va a suponer ninguna bajada al ayuntamiento, por lo tanto, yo creo que es positivo para ayuntamiento y para los ciudadanos.

Toma la palabra el **Sr. Secretario** para indicar que primeramente se van a someter a votación las proposiciones alternativas que se han hecho la de Antonio Martínez Gómez y al final pasaríamos a votar el punto.

En primer lugar se va a proceder a la votación de la propuesta que realiza el Grupo Socialista de: "votar de manera separada impuestos, precios y tasas" en el supuesto que se estuviese de acuerdo se procedería a la votación uno a uno y en segundo lugar si se desestima procederíamos a votar las propuesta que ha hecho Dña. Francisca una a una con relación a los precios, tasas e impuestos. Alternativamente las del concejal de Izquierda Unida y finalmente el punto objeto de debate.

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández**, para indicar que vamos a someter a votación las distintas propuestas formuladas durante el debate del punto nº 1 del orden del día:

- Propuesta del **Grupo Socialista** de *“votar la modificación de los impuestos, tasas y precios públicos por separado”*, con los votos favor del Grupo Socialista (4 votos), Grupo UldP (2 votos) y Grupo IU-LV (1 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos), la propuesta del Grupo Socialista es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

- Propuestas alternativas del **Grupo Socialista** a *“las modificaciones de las ordenanzas de los impuestos, tasas y precios públicos para el año 2015”*, con los votos a favor del Grupo Socialista (4 votos) y el Grupo IU-LV (1 voto), la abstención del Grupo UldP (2 votos) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos), la propuesta del Grupo Socialista es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

- Propuesta del **Grupo IU-LV** de *“que el precio público por utilización de la Casa de la Cultura se suprima y las certificaciones de las parejas de hecho y las fotocopias se corrijan a un precio razonable”*, con los votos favor del Grupo Socialista (4 votos), Grupo UldP (2 votos) y Grupo IU-LV (1 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos), la propuesta del Grupo IU-LV es **RECHAZADA**, por la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

Una vez votadas las propuestas de los Grupos de la oposición vamos a proceder a la votación de la modificación de las ordenanzas municipales de impuestos, tasas y precios públicos para el ejercicio 2015.

El Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), la abstención del Grupo Socialista (4 votos) y del Grupo UldP (2 votos) y el voto en contra del Grupo IU-LV (1 voto) **ACUERDA**:

**Primero:** Aprobar inicialmente las propuestas para la modificación de las Ordenanzas Fiscales de Tasas, Precios Públicos e Impuestos para el año 2015.

**Segundo:** Que se exponga al público y que se realicen los trámites legales para su aprobación.

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

## **2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL Y PROMOVER LA ELECCION DIRECTA DEL ALCALDE.**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior de 23 de



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

septiembre de 2014 y de la moción del Grupo Municipal Popular para apoyar la reforma de la Ley Electoral y promover la elección directa del alcalde.

La moción copiada literalmente dice:

*“ MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE Archena PARA APOYAR LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL Y PROMOVER LA ELECCIÓN DIRECTA DEL ALCALDE*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:*

### **MOCIÓN**

*El artículo 140 de la Constitución establece: “La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos disfrutarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración les corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. **Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.** La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen de concejo abierto”.*

*Es decir, la Constitución contempla la posibilidad de que los alcaldes sean elegidos directamente por los vecinos. Es más, en 1978 el gobierno de Adolfo Suárez presentó un proyecto de ley de Elecciones Locales que preveía la **designación automática como alcalde del cabeza de lista de la candidatura más votada.** Por lo tanto, no sólo establecía un sistema de elección directa, sino que la lista que contara con un mayor respaldo ciudadano debía asumir la responsabilidad del gobierno municipal.*

*Aunque esta previsión normativa no resultó aprobada, lo cierto es que en varios países de nuestro entorno, como Francia y Portugal se contempla la designación como alcalde de la persona que encabece la lista más votada.*

*Asimismo, durante el actual período constitucional hubo varias propuestas o planteamientos programáticos de reforma del marco electoral municipal. Así, en 1998 el grupo parlamentario socialista planteó una proposición de ley orgánica que tenía por objeto modificar la elección de los alcaldes.*

*En la Exposición de Motivos de la citada norma se decía: “En definitiva, las razones que justifican la elección directa del Alcalde por todos los electores son de naturaleza política, es decir, **son razones fundadas en la búsqueda de una mejor gobernabilidad, de una mayor identificación del Alcalde con los electores y, en fin, de un reforzamiento del Ayuntamiento como institución destinada a proporcionar servicios a los ciudadanos.**”*

*Esta iniciativa del Grupo Parlamentario socialista proponía cambios sustanciales que afectaban a la elección directa del alcalde como el establecimiento de una prima electoral para el grupo político del alcalde ganador o una segunda vuelta.*

*Sin embargo, cuando el Congreso de los Diputados fue disuelto esta iniciativa legislativa caducó.*

*Más adelante, en el programa electoral con que el PSOE concurrió a las Elecciones Generales de 2004, este partido volvió a plantear la elección directa. De hecho, esta fue la propuesta estrella al inicio de la redacción del Libro Blanco para la reforma del régimen local que, como tantas otras del gobierno Zapatero, fue incumplida.*

*Por otra parte, en el programa electoral con que el PP concurrió a las elecciones Generales de 2011, y en las que contó con un notable apoyo ciudadano, ya se dice que: **“Promoveremos la reforma del sistema electoral municipal para respetar la voluntad mayoritaria de los vecinos garantizando, al mismo tiempo, la estabilidad de los ayuntamientos.”***

*Una reforma electoral que permita a los ciudadanos elegir directamente al alcalde, personificando más su elección, al permitir que la máxima responsabilidad municipal recaiga sobre el cabeza de lista de la candidatura más votada.*

*Por lo tanto, desde este grupo municipal consideramos que debe reforzarse la legitimidad popular y representativa de los alcaldes, facilitando la gobernabilidad, garantizando la estabilidad durante el Mandato electoral y posibilitando el cumplimiento del programa electoral propuesto a los ciudadanos.*

*Por todo ello, elevamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

***Manifiestar la voluntad de esta Corporación Municipal de que se adopten las modificaciones legales oportunas que garanticen el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y la estabilidad del Ayuntamiento, de tal manera que el cabeza de la lista más votada en las Elecciones Locales sea elegido alcalde.”***

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez**, en representación del **Grupo Popular** para indicar que la moción que se presentó en comisión informativa sobre la propuesta del Partido Popular de apoyar la reforma de la Ley Electoral para la elección directa del alcalde. El artículo 140 de la Constitución Española ya reconoce que los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos, ahí no sienta la obligación de hacerlo con lista cerradas, simplemente elecciones para elegir voluntariamente por el vecino o por los concejales. Este artículo de la Constitución Española, ya Adolfo Suarez en su momento en el año 1978 quiso hacer una ley que se ajustara a la designación automática como alcalde del cabeza de lista de la candidatura más votada, aquello no fue aceptado por la mayoría y por tanto se dejó.

Posteriormente el Partido Socialista ya intentó una nueva reforma de esa ley y decía “...búsqueda de una mejor gobernabilidad, de una mayor identificación del Alcalde con los electores y, en fin, de un reforzamiento del Ayuntamiento como



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

institución destinada a proporcionar servicios a los ciudadanos.” fue una iniciativa que tuvo el Partido Socialista.

Más adelante el PSOE en el año 2004 volvió de nuevo a intentarlo con el gobierno de Zapatero y tampoco llegó a ponerla en marcha y ni siquiera de hacerla.

En el 2011 ya el Partido Popular intentó promover la reforma del sistema de elección municipal para respetar la voluntad mayoritaria de los vecinos y garantizar, al mismo tiempo, la estabilidad de los ayuntamientos.

Dicho esto, que es una forma resumida de la propuesta presentada y como moción lo que pretende es manifestar la voluntad de esta Corporación Municipal de que se adopten las modificaciones legales oportunas que garanticen el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y la estabilidad del Ayuntamiento, de tal manera que el cabeza de la lista más votada en las elecciones Locales sea elegido alcalde.

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina**, en representación del **Grupo Socialista** para indicar que, señora Alcaldesa, tengo que empezar mi intervención diciendo de por qué no vienen a este salón de plenos las actas de los pasados plenos.

Interviene **La Presidenta** para decir que, Pedro, hay ruegos y preguntas y por favor centrate en el punto del orden del día, luego en ruegos y preguntas os responderemos a lo que necesitéis. Es una sesión ordinaria y al final contestaremos todo lo que nos preguntéis, ajustate al orden del día, por favor.

Continúa con su intervención el **Sr. Abad Medina** para decir que con respecto al punto del orden del día tengo que decir que todo lo podríamos resumir, Andrés, como pucherazo del Partido Popular y como sé que todos los concejales del Grupo Popular no han leído, porque tampoco vienen las propuestas y las mociones socialista al pleno y que metimos por registro para discutir las en su lugar, en su sitio que es este salón de plenos, yo si os voy a leer la moción, tu has hecho un resumen sucinto de vuestra moción, yo además voy a leer la postura que argumenta el grupo socialista que dice así.

Con la reforma electoral de la elección directa de alcaldes el Partido Popular la va a aprobar sin el apoyo del partido socialista y nunca ninguna reforma electoral la ha aprobado un único partido. Aunque tuviese mayoría absoluta, nunca, siempre habláis de borradores, de intenciones, pero nunca habláis de realidad. Hace poco sacásteis aquí un borrador de Zapatero, de no sé que año, que quería subir la reserva hidrica de Castilla La Mancha a 400 Hm<sup>3</sup>, habláis siempre de borradores, hablar de realidad, no hablar de cosas que no se han hecho.

*“En estos momentos cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de*

*no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es dialogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en bases a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.*

*Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que estas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.*

*El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible”.*

*El PSOE para evitar, con todos los medios a su alcance, el pucherazo electoral que el PP pretende no va a votar y presenta una moción alternativa en todos los ayuntamientos de España.*

*El acuerdo simplemente dice: “Rechazar la modificación de la LOREG que propone el PP para elegir directamente a los Alcaldes y Alcaldesas”*

Una moción como te digo, Andrés, sin consenso que vais a aprobar únicamente, posiblemente, con el apoyo de los independentistas catalanes, con los que no os queréis ni sentar a hablar, ellos sí os van a apoyar esta moción, porque también quieren perpetuarse en el cargo, porque también quieren seguir fraccionando España de la manera que lo esta haciendo, engañando a todos los catalanes.

Dice tu presidente de tu partido y el presidente del Gobierno que el Grupo Socialista no hace propuestas y que están esperando propuestas, pues mira las propuestas que propone el partido socialista: - Circunscripción única y si hace falta segunda vuelta y sobre todo listas abiertas. Para ésto y para una reforma de este calado hace falta diálogo y negociación y hace falta tiempo y no a nueve meses vista, presentar una reforma de este calado para que la hagas de manera irregular, porque es el miedo que tenéis, Andrés, a perder las elecciones, porque lo tenéis en el reflejo, en este pueblo sin irnos más lejos, en este municipio ha habido un cambio de tendencia, lleváis dieciocho años subiendo todos los años,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

independientemente de las elecciones que sean, subís el porcentaje de votos y en votos estáis teniendo unos triunfos electorales maravillosos. Pero este año ha dado la vuelta la tortilla, vosotros no esperabais perder en este pueblo dos mil cuatrocientos votos en unas elecciones europeas, igual que perdió el partido socialista que también perdió votos pero vuestra tendencia de dieciocho años ha cambiado, nosotros estábamos acostumbrados a perder votos, estamos acostumbrados, pero en la región de Murcia con el clientelismo PP estamos totalmente acostumbrados a perder votos, pero vosotros no estáis acostumbrados y el fin se acerca y es inminente y lo tenéis encima y tenéis mucho miedo, hay que reconocerlo y queréis con un porcentaje superior al cuarenta y menor del cincuenta y uno seguir gobernando los ayuntamientos y eso se va a acabar, porque las minorías también pueden formar mayorías y esto es lo que va a pasar también en nuestro pueblo dentro de poco.

Por el **Grupo UIdP** toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** para decir que nosotros no estamos de acuerdo en esta moción que plantea el PP y no estamos de acuerdo por tres cuestiones principalmente:

1.- Esto es la modificación o la creación de una Ley Orgánica y siempre se ha creado o modificado con un amplio consenso entre los representantes de los ciudadanos en la cámara baja, en el Congreso y como todos sabemos para nada existe ese consenso y en principio parece ser que no va a haber consenso para la aprobación de esta Ley.

En cuanto a la Región de Murcia su presidente el Sr. Garre, que intenta hacer las cosas bien sin tener que utilizar su mayoría absoluta para llegar a acuerdos, ha dicho por activa y por pasiva que esto no es una cosa importante para los murcianos hoy día y si se tiene que llegar a modificarlo sería siempre y cuando hubiese un amplio consenso en la cámara. El presidente de la Comunidad Autónoma habla de ampliación de circunscripciones pero en definitiva eso también es una reforma electoral a nivel regional, en definitiva, una reforma electoral, yo creo que eso es lo razonable lo que el señor presidente de la comunidad indica y es que debe haber un consenso y un acuerdo antes de iniciar el debate de esta ley y lo que se está viendo es que consenso para la reforma electoral no existe por ninguno de los partidos que están en la cámara baja, en el Congreso. Parece ser que, como ha dicho el portavoz del PSOE, Convergencia y Unió sí está a favor de que se apruebe, parece ser que es el único partido que le da su apoyo al PP, pero que con ese partido no tendría más del cincuenta por ciento de la nación española.

2.- El concejal Andrés Rodríguez dijo en la comisión informativa que no sabíamos lo que estábamos debatiendo porque no se sabía todavía lo que se modificaba de la ley y que hasta que no se transcribiera todo el texto no se podía debatir algo que no se conocía. Evidentemente tenía razón, estuvimos debatiendo una moción del PP y del PSOE y el concejal del Partido Popular que debatió el tema D. Andrés Rodríguez dijo que verdaderamente no sabíamos que

estábamos debatiendo porque la ley no estaba todavía escrita y que cuando estuviese escrita sería el momento de debatir algo que ya estuviera sobre papel y se supiera lo que se tenía que debatir. Yo sí que no entiendo porque la alcaldesa lo ha metido en el punto 2 del orden del día, aunque está en su derecho, pero yo entendía que este punto no llegaría a pleno, quedó clarísimo allí que estábamos debatiendo algo que no sabíamos lo que debatíamos, porque verdaderamente como dijo el concejal Andrés Rodríguez, con mucha razón, es una ley que no está escrita y que por lo tanto lo que hay es un globo sonda que esta formando follón en España de que sí a la reforma electoral, no a la reforma electoral, sin verdaderamente saber el texto de esa ley lo que dice, por lo tanto yo creía que este punto no vendría al pleno pero aquí lo tenemos.

3.- La razón por lo que no estamos de acuerdo con la reforma de este ley es porque estamos a siete meses de las elecciones a cinco meses del inicio de la campaña electoral y que este no es el momento para cambiar una ley en la que muchas partes intervinientes están en el terreno de juego y que sería bueno que para modificar una ley orgánica de esta índole que tuviera el mayor consenso posible y si fuera por unanimidad, muchísimo mejor, y que tuviera el máximo consenso de la cámara baja que son los que deciden qué ley y cómo van a votar los ciudadanos cuando lleguen las elecciones municipales dentro de seis meses.

En representación del **Grupo IU-LV** toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez** para decir que izquierda unida también está en contra de ese intento de cambiar la ley y creo que es algo más que un globo sonda, aún no hay nada en papel pero lo que sí está claro es la necesidad imperiosa que tiene el PP de cambiar las reglas del juego en su propio beneficio.

Creo que en el debate hay un mal de fondo y es no tener claras ciertas cosas, yo lo dije en comisión, a las elecciones por más famoso que sea un candidato, a las elecciones no se presentan alcaldes, se presentan partidos políticos, lo mismo D. Manuel Marcos se presenta por los independientes y no sale alcalde, o se presenta por el PADE y no sale alcalde y se presenta por el Partido Popular que iba al alza y salió de alcalde. La Constitución establece también, aparte de que los alcaldes los eligen los concejales, que la expresión de la pluralidad política se hace a través de los partidos políticos y los partidos políticos que son algo más que las personas importantes que encabezan la lista electoral, son los que concurren a las elecciones y por el hecho de que un señor vaya en cabeza de un partido político, yo creo que no le da derecho a salir directamente alcalde. He visto estos días a la Cospedal y al Frolian con ese argumento que yo creo que es maquiavelico “...que sea el más votado” pero con cuántos votos, “...que sea el más votado y no el que se negocia en los despachos” y es demagogia, porque el problema es el más votado con cuántos votos con el cuarenta, con el veinte y ustedes se aprovechan. Hay un espectro político, las radiografiás políticas se mueven muchísimo, hoy la realidad es que el espectro político de España, de Murcia es que hay una división en lo que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

podríamos considerar la izquierda política y hay de momento, porque apareció vox, que no se que va a pasar con él, tampoco tengo claro que puede pasar con ese movimiento de gente que está en contra de la posición del Partido Popular respecto al aborto y es posible que pueda haber otra escisión de votantes del Partido Popular que dicen “...ya no os vamos a votar más” y lo han dicho. Lo cierto es que hay una unificación del voto del Partido Popular pero eso puede cambiar, imaginaos que en Archena se presentara el PADE, el Vox, el Partido Popular, Ciudadanos, los independientes, el partido socialista, el partido antiabortista, y que unos el diez, otros el cinco, el Partido Popular el veinte o el veinticinco, si están en el veintinueve, y que incluso el partido socialista el quince, pero que Podemos sacara en Archena el veintiuno y sería lógico que Podemos con el 21% de los votos fuera Alcalde cuando los de Ciudadanos o Independientes, o los de Vox, o el PP dirían “...como van a gobernar estos lunáticos bolivarianos” y se podría dar esta situación y entonces lo que ustedes pretenden es una barbaridad, tiene más lógica que se presenten cuantos partidos quieran, que para eso hay libertad y democracia, que cada uno saque lo que quiera sacar y si hay un partido que tiene mayoría pues que gobierne con su mayoría y si no hay un partido que tenga mayoría, pues que negocien las minorías y dentro del espectro se puede dar en los despachos “... me tienes que dar la de urbanismo” se puede dar, o es que no gestionaría el urbanismo el que tenga el 21% o tal vez para gestionar el urbanismo es el que dice que con el 21% quiere gobernar.

Creo que la ley hay que dejarla como está a cinco meses de la campaña electoral, si hemos estado treinta y tantos años con esta ley, no tiene sentido cambiarla ahora y yo espero señor secretario, yo lo he grabado, está en la televisión, no es que sea una intervención fuera de serie pero creo que es una intervención política y que esta moción es política y de política general, de política de Madrid pero que afecta aquí, lo digo por los independientes que nunca quieren saber nada de las mociones generales, esto es política y debatimos políticamente y yo quería expresar mi punto de vista y que es más, democratice lo que hay dentro de lo que ya dijimos en comisión, dentro de que se hizo una Ley D´Hondt pero a nivel municipal prima a la mayoría, aun sería algo peor cuando hay circunscripciones a nivel regional o cuando hay a nivel del estado las provincias, pero la ley actual, con la Ley D´Hondt, aunque favorece a las mayorías, creo que sería más democrática, se reflejaría mejor la expresión y la pluralidad popular y que el intento del Partido Popular de cambiar la ley es un intento interesado de agarrarse de que puede llegar al cuarenta , al treinta o al veintiocho, pero como en la derecha no está nada más que él, pues sabe que va a ser la fuerza política más votada, en estos momentos sí, pero eso puede cambiar.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez del Grupo Popular** para decir que tampoco hay que gritar tanto, Pedro, por eso no vas a llevar más razón, ni te van a votar aunque digas “ quiero ser tú alcalde”.

Acta N° 8/14

33/66

Sesión :29.09.2014

**AYUNTAMIENTO DE Archena**

/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 Archena (MURCIA)  
[www.Archena.es](http://www.Archena.es) • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

Has hablado de pucherazo en España, en este país que gracias a dios tenemos, un sistema democrático en el que gente vaya a votar con su sobre y lo echa limpio, llamar pucherazo creo que no viene a cuento, aquí nadie hace pucherazo.

Borradores que no hay, claro que no los hay, no se ha puesto nada sobre la mesa y es lo que hemos comentado antes y lo comenté en la comisión, tú no estuviste, estuvo Antonio, pero ya lo dije, hay un borrador, no hay nada solamente hay una necesidad por parte del Partido Popular de cambiar las reglas del juego democrático en la elección de alcaldes, como tienen un montón de países democráticos como Alemania, como Francia, como Italia, como Inglaterra y un montón más, es decir, no estamos haciendo nada fuera de lo normal y entonces yo no sé ese miedo, "...es que el Partido Popular tiene miedo a perder las elecciones" y es que en los pueblos en los que manda el partido socialista no tienen miedo, lo que quiere el Partido Popular es gobernar y hacerlo bien pero miedo ninguno y no es esta una ley para que ganen otros es que el Partido Popular va a forzar a que todos le voten para sacar mayor, no. Estáis quitando la democracia, la libertad a un ciudadano que pueda echar el voto al que quiera, o que pasa, que porque se cambie la ley, que como he dicho tienen el resto de los países europeos con historia democrática, ya esa no vale para España. Lo que no puede hacerse es que luego tres o cuatro partidos, es que tiene izquierda unida como ha dicho Antonio, la misma ideología política que tenéis vosotros, la misma, los mismos programas, la forma de pensar, de ser y luego resulta que ese partido, sea el que sea, con doscientos, trescientos votos el mínimo que exige que es el 5% sea capaz de que esté gobernando con otro partido que supuestamente no lo ha votado el pueblo en mayoría, entonces eso tendrá que tener sistemas, que son los que se pueden llevar a cabo porque hay muchas formas de elegir a esos alcaldes, que si con doble vuelta en unos sitios, que las lista más votada con bonificación, con bonus que llaman, hay muchas formas eso es lo que se le ha pedido al partido socialista para que lo negocie, para que lo hablen, para que se pongan de acuerdo. Me estás hablando de tiempo si tenemos que pensar en el Tribunal Constitucional que llegan las cosas y se duermen allí, pero aquí cuando hay voluntad de hacer las cosas se pueden hacer en cinco, en seis o en ocho meses.

No sé a que viene eso del miedo, que se engaña a los ciudadanos, se le engaña en los despachos como te he dicho antes nos juntamos tres y "... dos tuyos, tres míos" y como tu dices 2+5 son más que seis, claro que sí. Eso sí es engañarlos porque eso no lo ha votado el pueblo eso no lo ha echado el pueblo.

Luego hablas también, como ha pasado en Cataluña que si los del CIU nos apoyan, pregúntale a todos los correligionarios del partido socialista cuando votaron el otro día que sí a la consulta, en que quedamos sí pero no, si pero si el Partido Popular mantuvo su postura ante los catalanes, la mantuvo y la mantiene. En vuestro partido parece ser que eso es según lo que piden por un lado o por otro, no me vengas a decir si sois más santos que nadie.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

También dices de extrapolar los resultados de las europeas a las elecciones de ayuntamientos, toda la vida las europeas han sido esas elecciones en las que el porcentaje de votos y votantes ha sido un desmadre que se han perdido votos, claro que hemos perdido votos, ¿pero habéis perdido vosotros? Ha perdido todo el mundo, ha perdido izquierda unida aquí, se ha aprovechado una situación en la que está ahora España en una crisis profunda que se ha salido gracias a muchos políticos del gobierno anterior y que ahí está. En los pueblos nos conocemos todos y aunque se elige al partido que tiene mucha importancia, pero el cabeza de lista de ese partido es el que da el peso específico a ese partido en los pueblos, lo mismo a nivel regional o a nivel nacional puede cambiar la cosa pero en ese aspecto, eso sí se tiene muy en cuenta, pesan todas esas series de circunstancias que arrojan a una persona

No se cambian las reglas de juego simplemente se pretende mejorar las reglas de juego y no se está engañando a nadie, ni se está quitando el voto a nadie, ni se está haciendo pucherazo. La palabra pucherazo es que me ha sentado como una patada, porque no tiene sentido de que tú digas eso, tú has llevado a alguien cogido del brazo para que te vote, eso sí es un pucherazo, pero no la gente va libremente, en fin, creo que hay te has pasado tres pueblos.

Esto mismo que estoy diciendo, aquí hay documentación que la he sacado, en la que el PSOE, IU, UPyD han solicitado cambios en la ley electoral, el sistema D'Hondt parece ser que deja mucho que desear y permite más participación pero sin embargo la gobernabilidad de los ayuntamientos si es peor cuando hay muchos grupos, que cuando es un grupo que trata de hacer las cosas bien.

Toma de nuevo la palabra el **Sr. Abad Medina** del **Grupo Socialista** para indicar que voy a ver si puedo contestarte a todas las cosas que dices sin dejarme ninguna. Me parece un pucherazo a nueve meses presentar estas mociones y ahora te lo voy a argumentar pero además te voy a decir una cosa, la Ley D'Hondt es verdad que no satisface seguramente a ninguno, pero cuando hay voluntad política de hacer las cosas, este grupo que hay aquí sentado, hizo una propuesta para que los independientes con los que no tenemos nada que ver en nuestro municipio tuviesen representación en la Junta Vecinal de La Algaida y el grupo socialista hizo una propuesta de perder el grupo socialista un representante, de que perdiera el Partido Popular un representante y que los independientes, que los han elegido los vecinos de nuestro pueblo, estuviesen representados en la Junta Vecinal de La Algaida, eso también es voluntad y también es política y podemos llegar a acuerdos aunque esté la Ley D'Hondt o esté la ley que esté y al terminar una legislatura vosotros queréis cambiar una ley electoral sin consenso. Si lees todos los artículos de las veces anteriores que se ha cambiado esta ley ha sido con consenso, en el Congreso de los Diputados, siempre con consenso.

Hablas de los catalanes, mira Andrés este grupo que se sienta aquí no

tiene doctrinas para sus argumentarios, yo estoy a favor de que los catalanes decidan, yo mismo, Pedro Antonio Abad Medina está a favor y hubiese votado sí a la consulta, no a la independencia pero sí a la consulta, porque creo que un pueblo se tiene que manifestar. Yo estoy de acuerdo y creo que el nacionalismo y el independentismo es patético, pero yo estoy de acuerdo en que los catalanes puedan decidir y puedan votar y no pasa absolutamente nada y el PSC que es otro partido, conjunto al PSOE, pueden decidir y también pueden votar y han dicho no a la independencia y no pasa absolutamente nada, pero vosotros os vais con los que no os queréis sentar a hablar de nada, son los que os van a apoyar en el Congreso de los Diputados esta ley, no es que suba la voz es que la tengo así.

Si quieres no hablamos de la ley y hablamos de los pucherazos, si quieres hablamos de la ley de aborto, no defendes los argumentos de vuestro partido con uñas y dientes porque luego cambian las cosas. Tú fíjate como han dejado al pobre Gallardon y como ha quedado todo el Partido Popular, cuando todas las mociones que se presentaron contra del aborto en todos los municipios el partido socialista, las defendieron los concejales del Partido Popular con uñas y dientes, defendiendo un anteproyecto de ley que sí se ha votado en el Congreso de los Diputados y que sí votó todo el Partido Popular; o hablamos de pucherazo con la subida del IVA que no íbais a subir los impuestos, o hablamos del IRPF, o de la Sanidad, o del copago farmacéutico, no podéis hablar en una moción de promesas incumplidas de Zapatero, vosotros no podéis hablar de promesas incumplidas. No habéis cumplido ninguna promesa en tres años que lleváis de gobierno, es ridículo absoluto que os pongáis a hablar de Zapatero y yo sé que os gustó mucho la frase mía en campaña, os gustó porque me la habéis repetido cuatro o cinco veces, es porque caló y porque gustó y tenéis mucho miedo a perder las elecciones y sí y, posiblemente lo digo en el pleno del ayuntamiento de Archena, que el Partido Popular de Archena no sea el partido más votado es casi imposible, no podéis obtener otra vez la mayoría absoluta y eso es a lo que tenéis miedo. Tenéis miedo a que se destape el maremágnum, como decía el compañero de IU, y el girigei que tenemos económicamente en nuestro pueblo. Tenéis miedo y lo tenéis que aceptar, son dieciocho años de una gestión nefasta que va a salir a la luz en pocos meses y ese miedo os tiene atenazados y queréis cambiarlo en Madrid, en Valencia y en las grandes ciudades de toda España en las que estáis gobernando y hablas de pactos, me hablas a mí de pactos, eso es el antinatural de Monago con IU en Extremadura, que no es el presidente más votado, me puedes decir Andalucía, bueno son dos grupos de izquierdas que están gobernando, pero el Partido Popular con IU en Extremadura, o las alcaldías de Bildu.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** en representación del **Grupo UldP** para decir que nosotros no estamos de acuerdo porque en cuanto a la reforma electoral que se quiere hacer por el Partido Popular a nivel regional, aquí en murcia estamos totalmente en desacuerdo con



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

más circunscripciones, además, que no tiene sentido que en una región autonómica con una sola provincia, como es Murcia, que tiene cinco circunscripciones y que se quieran poner quince es una cosa que no se entiende y que no existe en ningún sitio de España, quince circunscripciones en una única provincia no es muy entendible, sería un coste mayor en la campaña electoral, un coste mayor de todo, papeletas, etc, y no es entendible que en una única provincia existan quince circunscripciones como pretende el Partido Popular, no el gobierno regional.

En cuanto a la segunda circunstancia por la que estamos en contra de la ley es porque el concejal dijo que "...no había texto que no se entendía lo que estábamos debatiendo " y por lo tanto lo que tenía que venir a pleno es cuando haya una ley sin aprobar pero sí con el texto que se quiera aprobar, se traiga y se debate y tal vez estemos de acuerdo en lo que la ley indica y dice y podamos votar a favor, pero votar aquí que se quiere cambiar la ley electoral a seis meses de las elecciones sin saber verdaderamente lo que se pide, hay muchos globos sonda el que saque la mayoría con un 40% no tendría la mayoría absoluta ese partido pero gobernaría en contra de la actual ley D'Hondt que es la que dirige la ley electoral. No es el momento, el Partido Popular tenía que haber hecho esta modificación de ley al principio de la legislatura cuando llevara un año o dos de gobierno, pero no cuando faltan seis meses para las elecciones porque no se va a llegar a consenso y el cambio de una ley orgánica que solo la apruebe el Partido Popular y que tendría muchísimas críticas y mucho follón en la calle porque tal vez, algunos se tirarían a protestar en contra de la reforma de la ley.

Toma la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, en representación del **Grupo IU-LV** para decir que yo no he leído en ningún sitio que sea más del cuarenta y los dirigentes populares hablan de la lista más votada, creo que no han dicho ni el cuarenta, ni el cuarenta y uno, que pueda haber segunda vuelta, pero aquí se habla en los medios de comunicación, que es lo que yo sigo, que la lista más votada tuviera la alcaldía. Menudo pastel, si tienes en esta corporación ocho concejales y tienes enfrente nueve aunque tengas la alcaldía de que te sirve, a que desde la alcaldía es más fácil negociar con cualquier minoría, entonces si le ofrezco la Concejalía de urbanismo a cualquier minoría. Creo que los partidos políticos, que buscan el poder, hacen las leyes a su conveniencia.

Recuerdo que los años anteriores al 1995 gobernando el partido socialista a nivel regional hubo un acuerdo PP e IU rubricada entre Valcarcel y Joaquín Dolerá de cambiar la ley electoral regional que acaba de denunciar Brígido Palazón, cinco circunscripciones que castigaban a las minorías especialmente a Izquierda Unida y también al Partido Popular, había un acuerdo rubricado y cuando ganó el Partido Popular Valcarcel se olvidó de aquel acuerdo firmado y ha seguido durante dieciocho años el Partido Popular aprovechándose de cinco circunscripciones que dan muchos diputados adicionales en el noroeste y en el altiplano y ahora dicen que quieren hacer quince circunscripciones o siete

circunscripciones y últimamente, dice Garre, que no lo va a cambiar. Las mayorías intentan que por eso tienen mayoría de cambiar la ley para aprovecharse, eso está más claro que el agua.

Lo cierto y verdad es que es política ficción, es futurología, pero imaginemos que el Partido Popular es la lista más votada, saca el cuarenta y siete, el cuarenta y nueve, el cincuenta pero no el cincuenta y uno, bueno con el treinta y nueve pueda que tenga nueve concejales, pero que sacara el cuarenta y siete y ocho concejales, tiene derecho a tener alcalde la lista más votada o sería higiénico, políticamente hablando, que aquí entrara otra gente para darle a esto otro giro, yo no voy a estar, pero en la próxima corporación si no se cambia la ley, pues no sería malo que hubiera una renovación como la ha habido en Extremadura, aquí habéis sacado como pacto antinatural, pues así ha sido higiénico, yo reconozco que es antinatural, pero a lo mejor ha sido higiénico que IU se inhiba, no es que el gobierna, que no se manipule, no gobierna, no tiene consejerías, no tiene gobierno se han votado así mismos y ha salido la lista más votada que es el Partido Popular y el Partido Socialista está indignado, ha perdido la “mamandurria” de no sé cuantos años del Ibarra, que posiblemente hacían la misma política que el Partido Popular porque muchos ayuntamientos como el de Lorca se hacia la misma política urbanística que el Partido Popular, no confundir las cosas, en ciertos sitios, depende de las circunstancias a lo mejor ha sido higiénico que el partido socialista en Extremadura dejen ya la “mamandurria” y así que dejen ustedes en paz a izquierda unida que sobrevive como puede.

Ustedes intentan cambiar a conveniencia la ley electoral aprovechándose de que con el cuarenta ya soy alcalde. Denuncié en comisión y tengo que denunciar aquí, tenemos una ley de régimen local presidencialista en donde los alcaldes o alcaldesas son dioses, que a partir de que son elegidos alcaldes o alcaldesas, aunque sea en minoría, ya tienen todas las prerrogativas, aquí al pleno solo van los presupuestos y las ordenanzas para subir y los cambios de ordenación pero todo lo demás lo hace el alcalde, que lo delega en la Junta de Gobierno si quiere y una ley de régimen local que hizo alcaldes dioses y cuya autoría fue el partido socialista, si no estoy equivocado, entonces el partido socialista tiene su responsabilidad de haber hecho alcaldes dioses, porque cuando eran mis alcaldes que bien que sean dioses pero cuando los alcaldes son los alcaldes de otros, que mal que los alcaldes sean dioses, algún día las aguas volverán a su cauce y habrá una ley de régimen local que hará Podemos o Ganemos y que harán una ley más democrática, para que los alcaldes no sean dioses, que los concejales sean personas normales y que todo se desarrolle por cauces más democráticos y donde un hombre sea un voto y que todos los votos sean iguales y donde gobierne quien tenga que gobernar, quien la gente diga, pero es una trampa querer gobernar con el 40%. Para poder gobernar hay que tener el cincuenta y uno con la Ley D’Hondt con el cuarenta y nueve, pero con el 40% no se está legitimado para decir yo quiero todo el poder y además como si



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

tuviera el cincuenta y uno. Lo que no puede ser es lo del otro día "...mandarnos los papeles de las ordenanzas del año pasado", "... los mando si quiero, pídelo por escrito..." hay que cambiar el modo de ejercer el poder, cuando se viene con mayoría absoluta ya viene la soberbia, ya viene la prepotencia y creo que no sería legítimo que con el cuarenta por ciento querer tener toda la prepotencia del cincuenta y uno y es el momento si va a tener el cuarenta, habrá que mentalizarse a que tengo el cuarenta y que tendré que negociar y que a lo mejor no soy el alcalde pero voy a tener la fuerza del cuarenta o del cuarenta y uno y a lo mejor voy a tener que negociar con alguna minoría más allegada, independientes, socialistas o IU, si a nivel municipal no hay aborto, aquí hay política económica de dónde invertir, dónde comprar.

La ley hay que dejarla como está, rechazo la propuesta que se hace y vamos a ver que da de sí las próximas elecciones, que da de sí el espectro político lo mismo se mueve de aquí a unos meses tambien en la derecha y lo que dé de sí que democráticamente se resuelva.

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez**, para decir que Pedro sigues hablando de pucherazo lo que tú quieras. Esto sigo sin entenderlo, estáis hablando de que se trae una moción para que haya un consenso para que se reúnan los dos partidos mayoritarios y posiblemente el resto de partidos para que generen una ley para la elección de alcalde, es decir, vamos a intentar una regeneración democrática y al mismo tiempo la elección de alcalde, que es lo que se ha dicho, invitan al partido socialista, en primera instancia, con el portavoz del congreso señor Hernando y José Enrique Serrano, los invitan a Moncloa tienen un almuerzo y en ese almuerzo se ven, se juntan para ver que se va a hacer con esa ley, eso fue hace muy poco el día once de este mes y os lanzan el panfleto que me has soltado antes, cuando ellos están negociando ya y no sabemos hasta que punto pero están negociando ,entonces sí pero no. Con relación al aspecto que me has comentado de que tú sí votarías sí a la consulta de los catalanes, pues bueno, entonces tú estas en contra de la constitución clara y llanamente, la constitución dice un referéndum tiene que ser de todos los españoles no de un sector de los españoles, para lo que sea. Me cuesta mucho creerte por lo menos a un demócrata y más de un partido que tiene opción de poder que esté en contra de la propia constitución sin cambiarla, se podrá cambiar pero en principio tú te manifiestas, igual que se manifestaron los de allí, en contra de la constitución, después rectifican pero a medias.

Dices que el PSOE ya hizo algunos cambios de alguna leyes y algún artículo de la constitución con el consenso de todos los partidos incluso con el Partido Popular, si tú lo has dicho, y se consensuó e imagino que aquello no fue por arte de birlobirloque, el partido socialista a la hora de reformar cualquier ley consultaría con el Partido Popular y consensuarían lo que tuvieron que consensuar pero lo aceptó el Partido Popular y lo votó a favor.

Que no vamos a tener mayoría absoluta, eso es mucho vaticinar, si no

tenemos mayoría absoluta que vais a preparar el tripartito para el asalto, eso hay que esperar que el pueblo se pronuncie y me parece a mi que lo lleváis muy crudo vosotros

El Partido Popular se ha dedicado en estos cuatro años o tres años que lleva el Partido Popular en arreglar el desaguado que había tan importante en este país, reconducirlo, sacarnos de la crisis, ponernos en el camino de en poco tiempo estar arriba y eso es lo que ha hecho y ha llegado el momento en que también hay que hacer otras cosas como esta ley. Tú mismo lo has dicho la ley del aborto se ha defendido, la ha retirado y muy bien porque de sabios es rectificar. Ahora hay otra ley que se puede sacar pues se sacará y hay cinco meses o seis meses u ocho meses en que se puede hacer, si no es para esta legislatura, es para la siguiente, pero que se puede hacer perfectamente y no pasa nada, pero por lo menos que haya el ánimo, de los que dices tú que no tienes miedo ,en decir vamos a verlo hasta donde podemos llegar ya te he dicho no hay nada sobre el papel , se puede decir "...vamos a hacerlo de esta forma" y aproximarnos a Europa como te he dicho antes, hasta Finlandia tiene doble vuelta, hay forma para hacer eso.

Creo más en el voto que eche un ciudadano que en lo que algunos ciudadanos ya elegidos se siente en una mesa, que en Archena hay experiencia de esto, te lo podría contar, "... de que ven yo te pago la campaña, tú te metes con nosotros y salimos para adelante y ganamos las elecciones" pero ¿tú crees que eso es honrado de cara a los ciudadanos?, ¿esa es la democracia?, ¿esa es la libertad del ciudadano?, ¿esa es la auténtica libertad? A que aquel con su voto exprese quien quiere que sea y ya no hablamos del 50% , ni del 40%, ni del 20% se puede hablar de muchas formas, yo no soy experto en política ni en leyes pero creo que hay muchos sistemas.

Vamos a mantener nuestra moción porque creo que es interesante y si es para mejorar el nivel democrático de este país pues bienvenida sea.

La Presidente **Dña. Patricia Fernández** somete a votación la moción presentada por el Grupo Popular y el Ayuntamiento Pleno con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos) y los votos en contra del Grupo Socialista (4 votos), Grupo UldP (2 votos) y el Grupo IU-LV (1 voto) lo que supone la mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión **ACUERDA:**

**Primero:** Presta su aprobación a la "MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL Y PROMOVER LA ELECCION DIRECTA DE ALCALDE" que ha quedado transcrita.

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

### **3.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "APOYO DE LOS AGRICULTORES Y PRODUCTORES AFECTADOS POR EL VETO DE**



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

## **RUSIA A LAS EXPORTACIONES”.**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Reclamaciones, Sugerencias e Interior de 23 de septiembre de 2014 y de la moción del Grupo Municipal Popular sobre “Apoyo de los agricultores y productores afectados por el veto de Rusia a las exportaciones”.

La moción copiada literalmente dice:

*“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE Archena EN APOYO DE LOS AGRICULTORES Y PRODUCTORES AFECTADOS POR EL VETO DE RUSIA A LAS EXPORTACIONES.*

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Archena conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:*

### **MOCIÓN**

*Los principales productores agrarios de nuestra Región dependen en un alto porcentaje de los mercados exteriores. El veto impuesto por la Federación Rusa a las exportaciones de la UE, está perjudicando gravemente a los productores de frutas y hortalizas de todo el país y en especial a los de la Región de Murcia, por su gran dependencia de las ventas de sus productos en el exterior, siendo Rusia uno de los países receptores.*

*Según los datos conocidos, España, en el año 2.013 exportó a Rusia 290.684 toneladas, representando el 1’99% del total de las exportaciones, pero además, es necesario tener en cuenta que muchos operadores europeos situados en países como Polonia, Alemania, Holanda y Francia, reexpiden grandes cantidades de frutas y hortalizas murcianas al mercado ruso. En total, el impacto que han sufrido los productos agrícolas de la UE se estima en unos 5.252 millones de euros, 338 millones en el caso de España.*

*Productos importantes de nuestra Región como son la lechuga, el brócoli, el melón, la sandía, el tomate y los cítricos, entre otros, han quedado fuera de la primera lista que la UE ha acordado apoyar con 125 millones de euros.*

*La situación, cada día que pasa se hace más insostenible. Nuestros agricultores temen que los efectos de este “veto ruso” sean todavía más devastadores, pues son impredecibles, ya que no se sabe lo que va a durar esta situación de “crisis política” entre Rusia y la UE, por lo que es urgente que se actúe con rapidez, con eficacia y con concreción, pues nuestros agricultores no pueden pagar el pato y nuestros productos agroalimentarios no pueden ser moneda de cambio ante una “crisis política” como esta.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone para su debate y aprobación la siguiente*

### **MOCIÓN**

***El ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Región, para que a su vez inste al Gobierno de España y este a la Comisión Europea a:***

*1º.- Que productos como el melón, la sandía, el brócoli, la lechuga y los cítricos se incluyan en la lista de productos con derecho a recibir ayudas de la Unión Europea, con el fin de compensar los efectos negativos producidos por el veto impuesto por Rusia a las exportaciones desde la UE.*

*2º.- Que se haga un seguimiento semanal para conocer la evolución de las medidas tomadas por la UE, con datos de consumo, precios y volúmenes, y asimismo, que se lleve a cabo un seguimiento muy puntual sobre como está afectando la 'crisis rusa' al sector de frutas y hortalizas, articulando medidas de bloque, serias, rápidas y contundentes ante la situación creada por el 'veto ruso' a los productos agrícolas.*

*3º.- Que se ponga a disposición de los países afectados una partida económica suficiente para destinarla a actuaciones de apoyo a los productos afectados.*

*4º.- Que los reglamentos comunitarios de ayudas a los productos afectados, estén en vigor mientras se mantenga el veto impuesto por Rusia a nuestras exportaciones.*

*5º.- Solicitar al Gobierno de España que lleve a cabo una "campaña" de promoción y difusión, que fomente el consumo nacional de frutas y hortalizas.*

Toma la palabra el **Sr. Pérez Guillen**, en representación del **Grupo Popular** para indicar que como hablamos en la comisión esta moción tiene su origen en lo que ha ocurrido hace pocas fechas con el veto que Rusia ha impuesto a la Comunidad Europea en el envío de sus productos y vemos la necesidad de apoyar o compensar de alguna forma el impacto que esto tiene, por la importancia que las exportaciones agrícolas tienen para nosotros y para España y en particular para Archena, porque como sabéis se han acometido una cantidad de inversiones muy grandes para compensar lo que otros sectores no han podido aguantar, por su importancia creemos que es necesario dar el apoyo para que la agricultura se siga manteniendo y si puede ser mejorando, medidas como que se ponga a disposición de los países que se han visto afectados unas partidas económicas para destinarlas a medidas de apoyo y que a su vez permitan exportar estos productos a otros países que siguen manteniendo relación con Rusia, básicamente la moción es sencilla, es dar el apoyo a los agricultores para compensar de alguna forma el retroceso que han tenido en la exportación de sus productos a Rusia.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Abad Medina** para decir que creo en comisión mis compañeros estuvieron a favor de la moción hay que seguir apostando y luchar todo lo que podamos para paliar los efectos que esta teniendo el veto de Rusia. Sé que hay un fondo de crisis que tiene la PAC que también se podría hacer muchas cosas de cara a los productores, hay que ir apretando las clavijas, y se lo digo a ustedes, que son los que gobiernan en la región y los que gobiernan en España y los que gobiernan en Europa en estos momentos y son los que tienen que hacer la fuerza para que estas ayudas lleguen a los productores y no sólo los productores, sino también a las personas de logística, del transporte, que están afectados también porque no hacen su trabajo, los que hacen las cajas de cartón, o las mallas del limón o como también le está afectando al tema del ganado porcino, a la leche y todo el tema de la carne, que estamos teniendo muchos problemas porque era uno de nuestros principales compradores, con lo cual estamos a favor de esta moción, yo recomendaría que fuesen duros que apretasen a sus gobernantes y dirigentes populares, en Europa, a que no solo tienen que tener acceso a estas indemnizaciones y este dinero los grandes productores, las grandes fincas, terratenientes que tienen siempre la virtud y tienen siempre la posibilidad de llegar a esas ayudas más que los pequeños productores y en definitiva estamos de acuerdo y a seguir trabajando.

Por el **Grupo UIdP** toma la palabra la **Sra. Martínez González** para indicar que nuestro grupo también lo dijo en la comisión de urbanismo que apoya la moción, apoya que los agricultores reciban o puedan recibir u opten a recibir ayudas porque no es razonable que se focalice en ellos un conflicto que es político, que entendemos que es sólo político y ellos no tienen nada que ver ni se ha generado por parte de ellos. Aunque también es muy probable que estas ayudas que se solicitan no sé a que agricultores de Archena va a llegar, nosotros peleamos por los agricultores archeneros pero yo no sé si esto va a llegar a algún sitio, lo que es importante, igual que ha recalcado el anterior grupo político, es que presionemos para que todas estas ayudas puedan llegar, porque esta es una moción muy genérica, es una moción que no entra en detalle, no sé cómo se van a solicitar las ayudas, no sé si van a llegar a los grandes exportadores, debe de ir a todos por igual y a cada uno dependiendo de los problemas que ha tenido en la exportación de sus productos. Creo que es muy importante que no se focalice en grandes grupos, ni en grandes exportadores porque sino no recibiremos ningún tipo de ayuda y queda solamente en pedir una moción que está muy bien, solicitarla y pedir ayudas a la política agraria comunitaria y está muy bien todas las ayudas que hemos solicitado, las mociones que se han presentado en cuanto a productos ecológicos, en cuanto a muchas cosas pero lo importante es que esas ayudas lleguen aquí y se luche porque lleguen aquí.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Pérez Guillen** del **Grupo Popular** para decir que poco más, como sabéis al principio en el origen de la PAC si se consiguieron después en los nuevos paquetes de ayudas se consiguió que se tuviera en cuenta algo que sí beneficiaba y sigue beneficiando mucho a los

productores nuestros, nuestros de aquí del pueblo de Archena como fue subir los aranceles en las importaciones de cítricos, se consiguió subir el arancel un 18% con lo cual ya los limones de Chile y Argentina ya no eran rentables traerlos y ahí sí que se consiguió algo importante. Siempre se consigue alguna cosica cuando se hace entre todos.

Con el resto de productos hace muy poco hubo una expedición comercial a China en la que estaba también el presidente del Gobierno y donde pudimos ver un representante de los productos cárnicos a Tomás Fuertes de El Pozo, él reconoce que incluso aumentó su exportación un 3% y que ahora está intentando abrirse más fronteras de otros países que no tienen costumbre consumista en este tipo de productos y sin embargo de alguna forma , tampoco nosotros consumíamos pato, el pavo o el marisco y sin embargo ahora parece que el “pato a naranja” o cosas así estamos cambiando un poquito. Se trata que entre todos esas costumbres se vayan aumentando de forma que los productos estén presentes y además mejoren.

La moción lo que pretende es conseguir que los agricultores sigan teniendo el apoyo y las ayudas. Sabéis que inicialmente se anunciaron 125 millones de subvención eso al ver que era tanta la demanda y la ayuda volverse insuficiente o descompensada, ahora se está elaborando un nuevo paquete y queremos que se tengan en cuenta todo este tipo de cosas en ese paquete para que sea más aplicable en el tiempo que no sea algo de choque y ya está olvidado, si no que se tomen otras medidas como he estado diciendo y que antes se toma con respecto a la importación de limones, otras bastante parecidas que si que nos afecte directamente. En cuanto a la envergadura de los productores, cada uno tiene el riesgo dependiendo de lo grande que sea su explotación, ellos también darán más trabajo, directa e indirectamente y como se decía antes a otro tipo de sectores, como el cartón, los envases, transporte e incluso peonadas, gente de la huerta que no tiene propiedades, y en definitiva creo que beneficiará tanto a los grandes como a los pequeños.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Abad Medina** del **Grupo Socialista** para decir que la fruta se quede en los árboles no es beneficioso para nadie, ni para el campo, ni para los agricultores y menos para el que va a echar su jornal y además no tienen culpa ni los pequeños, ni los medianos agricultores de decisiones políticas que se nos escapan por conflictos entre países y que siempre pagan los mismos y pagan los que con su esfuerzo trabajando en el campo todos los días.

Es un veto que además a otros países de nuestro entorno no le está afectando porque lo mismo su exportación es tecnología o industria y eso Rusia no lo ha vetado y sin embargo a España nos ha pillado de lleno con el tema del ganado, del porcino, de los productores de la agricultura y es una desgracia y por eso insisto en que la moción siga hacia delante y que sea contundente y fuerte para que nuestros comisarios en Europa, los que nos representan allí, hagan toda la fuerza posible para que las ayudas lleguen también a los pequeños productores y no se quede en las grandes fincas y en las grandes productoras.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Toma la palabra la **Sra. Martínez González** en representación del **Grupo UIdP** para decir que me reitero en que no se quede en una moción genérica y que sea una realidad para nuestros agricultores.

No habiendo más intervenciones la Presidenta **Dña. Patricia Fernández** somete a votación la moción presentada por el Grupo Popular, y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión **APRUEBA** la moción del Grupo Popular de “**Apoyo a los agricultores y productores afectados por el veto de Rusia a las exportaciones**” que ha quedado transcrita

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

#### **4.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE VARIOS AYUNTAMIENTO PARA EL PROYECTO DEL PLAN DE PROMOCION DE EMPRENDEDURISMO PARA MUJERES.**

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Bienestar Social de 23 de septiembre de 2014, por unanimidad de sus miembros.

En el expediente consta informe de intervención de fecha 25 de junio de 2014 sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para la financiación de dicho convenio en la aplicación 920.48901

En representación del **Grupo Popular** toma la palabra la **Sra. Moreno Martínez** para indicar que este punto se trae al pleno para aprobar el convenio que se ha firmado entre Puerto Lumbreras, Fortuna, San Pedro del Pinatar y Archena para acceder a una subvención del mecanismo financiero del espacio económico europeo a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El proyecto se llama “Plan de promoción de emprendedurismo para mujeres” y lo que se subvenciona en concreto es un proyecto destinado a promover la igualdad de género a través del emprendimiento femenino. El objetivo de estos proyectos es conseguir la mejora de la participación femenina en la actividad empresarial, para ello se subvencionan proyectos dirigidos a la identificación, selección y evaluación de oportunidades de negocio, así como la creación de un sistema de información, asesoramiento y apoyo a las emprendedoras en las distintas fases de creación de empresas y cuantas iniciativas puedan contribuir a promocionar el autoempleo y emprendimiento femenino.

La subvención es muy importante y es de 290.252,00 € para los cuatro municipios.

Toma la palabra el **Sr. Candel García** en representación del **Grupo Socialista** para decir que en líneas generales nosotros estamos de acuerdo en

este convenio, pero si nos vamos a la letra pequeña ya la cosa cambia, se habla de un convenio entre cuatro municipios en el que vamos a remolque, una vez más el Ayuntamiento de Archena va a remolque de iniciativas de otra gente, hay veces que se va a remolque del grupo socialista y otras vamos a remolque de iniciativas de Puerto Lumbreras. Esto surge como una subvención que sale a nivel nacional en el BOE del 15 de mayo en el que cualquier ayuntamiento podía haber sido la cabeza para poder pedir un proyecto, un proyecto relacionado con el emprendedurismo o con violencia de genero o igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o conciliación de la vida familiar y laboral, nosotros el Ayuntamiento de Archena no pide esa subvención y tenemos que ir a mendigar, podíamos llamar entre comillas, al ofrecimiento del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras "...queréis colaborar", pues vamos a colaborar. La siguiente cuestión es básica para nosotros de los 290.252,00 € que se compone la subvención nosotros vamos a recibir 45.333,78 € un 15,63% de la totalidad, aproximadamente, pero es que llega Puerto Lumbreras y va a recibir 117.663,21 € el 40,67% , un convenio que está firmado a cuatro bandas en la que la aportación de Puerto Lumbreras y la aportación de Archena es la misma 11.179,27 € el ayuntamiento de Puerto Lumbreras se va a llevar 117.663,21 € y nosotros 45.333,78 € ¿esto qué quiere decir? Quiere decir que el ayuntamiento de Puerto Lumbreras toma la delantera al ayuntamiento de Archena ¿Para qué? Pues para contratar por ejemplo a una persona a tiempo completo y a un técnico a tiempo parcial, un empleo y medio, entiendo de personas del municipio de Puerto Lumbreras que van a sacar del paro, nosotros tendremos un coordinador y un técnico a tiempo parcial, es decir, mientras que ellos pueden tener un trabajo a tiempo completo, nosotros fomentamos el trabajo precario y luego me adelanto a la siguiente intervención y seguro que me dirán es que el ayuntamiento de Puerto Lumbreras tiene más habitantes que nosotros, no es cierto, eso es lo que se dijo en comisión "...es que el ayuntamiento de Puerto Lumbreras tiene más habitantes que Archena" pues no, nosotros incluso tenemos más mujeres que el ayuntamiento de Puerto Lumbreras, nosotros tenemos 18.369 habitantes en el año 2013 y 8793 mujeres y Puerto Lumbreras tiene cuatro mil habitantes menos y casi mil mujeres menos,7676.

Nosotros vamos a votar que sí a este proyecto porque son treinta mil euros los que van a entrar a nuestro municipio, descontando la aportación, pero no estamos de acuerdo en que el equipo de gobierno no haya tomado la iniciativa en esta cuestión una iniciativa en la que no se discriminaba ayuntamientos en la que cualquier ayuntamiento, por pequeño que fuera, podía haber hecho ese proyecto y es más yo le rogaría para próximas veces que estén atentos a las subvenciones que aparecen en el boletín e incluso estén atentos a determinadas cuestiones que aparecen en el boletín, es decir, es posible que no hayamos pedido esta subvención porque hay un apartado en el que dice que nos tenemos que hallar al corriente en las obligaciones tributarias y con la seguridad social, es posible que no la hayamos pedido por ese motivo, solamente decirles que estén



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

atentos e intenten pedir todo el dinero posible porque esa es la función del concejal .

Cualquier concejal del equipo de gobierno, cualquier concejal de la oposición lo que tiene que hacer es pedir a cualquier administración el mayor dinero posible para sus habitantes y yo creo que esta cuestión es una cuestión en la que ustedes han fallado, treinta mil euros más a este ayuntamiento nos va a suponer un impulso al trabajo con las mujeres, un impulso al trabajo de la igualdad de genero pero creo que podría haber sido mucho más.

Toma la palabra la **Sra. Martínez González** en representación del **Grupo UIdP** para decir que yo tengo una pregunta que hacer porque entre las actuaciones que están en el convenio al ver las distintas actuaciones que hay y parecer ser que lo único, si me equivoco me lo dices, es que todo va a ser para la mujer pero en tema formativo, se van a hacer talleres y charlas primera cosa y segunda, creo que es exagerado, que solamente en coste de personal dos personas no se si será la misma o será otro técnico porque en principio son dos personas, se van a gastar 22.600,00 € solamente para la dirección del proyecto en Archena, no estoy hablando de los otros tres ayuntamientos, solo para Archena dirección del proyecto, el que dirige el proyecto se lleva 13.000,00 € y el técnico/a que va a estar en el proyecto que se contrate 9.600,00 € en total 22.600,00 € cuando nos dan una ayuda de 45.333,78 € la mitad va para el director y un técnico del proyecto me gustaría saber si eso es real, ya que vaya el 50% para dos personas, me parece exagerado, es que seguramente las personas tienen que estar a tiempo completo para todo mañana, tarde y noche, no sé.

En su segunda intervención toma la palabra la **Sra. Moreno Martínez** del **Grupo Popular** para indicar que no vamos a remolque de nadie esto es un proyecto que no se puede hacer individualmente y hay que hacerlo entre varios municipios de hecho si lo has leído, es para municipios de más de 50000 habitantes, entre 50000 y 150000 habitantes, por eso se ha tenido que hacer el proyecto en común. Por otro lado los costes como bien habéis dicho son estos. Las ayudas para mujeres ya están por otros mecanismos, esto es para estos proyectos para educar, para formar, para que ellas tengan esos conocimientos y esa formación y para que puedan ir hacia delante, para eso es la subvención y es muy importante para muchísimas mujeres del municipio.

Los costes para esas personas son como vienen impuestos es para una persona o para dos personas o media jornada o para una a jornada completa y los costes de las inversiones son estos.

Creo que es muy importante para Archena para todas las mujeres que

pueden participar en este proyecto darles esa oportunidad y no podemos negarnos a eso.

Toma la palabra en su segunda intervención el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para indicar que si no vamos a remolque ya me dirá usted, el ayuntamiento de Puerto Lumbreras va a recibir un 40,67% de la totalidad y nosotros un 15,63% si eso no es ir a remolque, que venga alguien y nos lo diga.

No me ha dado tiempo a buscar en internet el boletín pero yo recuerdo haber leído que podía participar cualquier entidad local de más de quince mil habitantes, podría participar en varios de los epígrafes. La verdad es que no entiendo varias cosas, no entiendo el porqué nosotros no hemos sido los cabezas de un proyecto similar a este, por ejemplo. Porque no hemos sido capaces de tramitar una subvención a nivel nacional cuando podíamos acceder con las mismas condiciones que el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, podíamos haber sacado del paro en este pueblo, que tanta falta nos hace, a una persona a tiempo completo y a otra a tiempo parcial, por ejemplo, y no hacer un trabajo precario de dos personas a tiempo parcial.

Le insistimos que vamos a votar a favor pero el trabajo de la concejalía de la mujer quiero que me diga usted si se circunscribe a algo más que viajes a Caravaca, por ejemplo, con diferentes asociaciones de mujeres del pueblo o diferentes charlas para tenerlas ocupadas a las mujeres en un tiempo en el que a lo mejor quieren tener otra distracción u otras cosas, porque eso es lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Archena. Las mujeres de este municipio acuden a charlas o acuden a cursos que tienen que sufragar ellas mismas, por cierto, no sabemos donde se ingresa ese dinero, el dinero de las mujeres de las diferentes asociaciones que pagan por hacer galletas, creo que ha sido el último curso, a dónde va ese dinero, porque al final es el ayuntamiento de Archena el que contrata a las personas que dan ese curso. Se debe de hacer mucho más desde esta concejalía y se debe de potenciar más el trabajo de esta concejalía por parte de la Alcaldesa. La Alcaldesa me niega como si no estuviera de acuerdo con lo que digo, pues vale, cuando quiera se viene conmigo y vamos a preguntar a diferentes mujeres, no solo de su color político, de si están satisfechas con el trabajo de la concejalía de la mujer.

Por el **Grupo UIdP** toma la palabra la **Sra. Martínez González** para decir que nosotros también lo hemos dicho que a groso modo estamos de acuerdo con todo lo que se está planteando pero yo creo que es un convenio que queda muy corto para la mujer y sólo esperamos que una vez que esté firmado que se difunda, que haya un proyecto en firme y que no sea solo a base de charlas, porque es solo lo que la mujer puede conseguir por esta vía. Nos gustaría que cuando haya algo claro, por ejemplo, quién va a ser el coordinador del proyecto,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

quién va a ser el técnico del proyecto, todo eso conocerlo, porque no sabemos. Luego se hacen proyectos, se crean proyectos, supongo que será para el 2015, que luego desconocemos si el proyecto se ha realizado, se ha llevado a cabo y quienes son los que organizan el proyecto.

Toma la palabra la **Sra. Moreno Martínez** del **Grupo Popular** para decir que en principio como he dicho antes, el proyecto viene así, Puerto Lumbreras es el que ha hecho el proyecto en general para todos por eso tiene más subvención, no se lleva más dinero que nosotros es para todos los municipios.

Por otro lado el Centro Local de Empleo quiero que sepáis que hay una persona allí contratada y está funcionando de maravilla, el centro de la mujer y dentro del Centro de la Mujer el Centro Local de Empleo y el servicio de CAVI que hay tres personas allí trabajando y está funcionando a pleno rendimiento, entonces no sé que quejas podéis tener.

Por otro lado, Ana, el personal todavía no están contratadas, en principio este es el primer paso y más adelante cuando este todo contratado se os dará cuenta, si queréis información estamos a vuestra entera disposición como siempre para todo.

La Presidenta Dña. Patricia Fernández, somete a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento del **“Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Puerto Lumbreras, Fortuna, Archena y San Pedro del Pinatar para agruparse y solicitar subvención para el Proyecto Plan de Emprendedurismo para Mujeres”** que consta de 8 paginas y 6 clausulas. Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales que asisten a la sesión, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de junio de 2014 con el texto de:

- Aprobar **convenio de colaboración entre los 4 ayuntamientos:** Puerto Lumbreras, Fortuna, San Pedro del Pinatar y Archena para llevar a cabo el Proyecto denominado **“Plan de Promoción del Emprendedurismo para Mujeres”**, y en consecuencia, solicitar subvención para el proyecto en la convocatoria efectuada por Resolución del 25 de abril de 2014 del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca un procedimiento en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones publicas, con un alcance temporal a lo largo de los años 2014 y 2015, del mecanismo financiero del Espacio Económico Europeo en el Marco del convenio suscrito entre el Reino de Noruega, Islandia, Principado de

Liechtenstein y el Reino de España, convocatoria 2014, para financiar proyectos destinados al cumplimiento de los objetivos recogidos en el Memorandum del Acuerdo sobre la Aplicación del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo.

- Aprobar cofinanciar el proyecto por la cuantía de 11.179,27 €. (ejercicio 2014: 1.597,04 €. ejercicio 2015: 9.572,23 €)

- Autorizar a la Alcaldesa-Presidenta o Concejal Delegado D. Andrés Luna Campuzano para la firma del citado convenio y cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento del mismo.

**SEGUNDO:** Que se de traslado de este acuerdo al Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a los efectos oportunos.”

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

### **F.O.D.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015.**

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que el secretario le plantea que por cuestiones de plazos hay que aprobar las fiestas del año 2015 y por eso viene por urgencia y para el próximo pleno ordinario si no hay ninguno extraordinario nos pasaríamos.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía sobre las Fiestas Locales para el año 2015, que copiada literalmente dice:

#### **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2015**

*D<sup>a</sup> Patricia Fernández López, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Archena, en relación al escrito de la Dirección General de Trabajo para fijar las **fiestas locales** de carácter retribuido y no recuperable para el próximo año 2015 (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 RD 2001/1983), propone como días festivos locales los siguientes:*

<b>4 de junio de 2015</b>	<i>Festividad del Corpus Christi</i>
<b>1 de septiembre de 2015</b>	<i>Festividad del Polvorín</i>



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes a la sesión , **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar como Fiestas Locales para el año 2015, los días 4 de junio (Festividad del Corpus Christi) y 1 de septiembre (Festividad del Polvorín).

**SEGUNDO.-** Que se notifique a la Dirección General de Trabajo de la CARM.”

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

**F.O.D.- RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA Y CONCEJALES/AS DELEGADOS/AS.**

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario en Funciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D.. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa y los Concejales/as Delegados/as desde el **22 de mayo hasta el 18 de julio de 2014**, que corresponde a los números **del 941 al 1093** (ambos inclusive) y versan sobre los siguientes asuntos:

EXPT	FECHA	PROCEDENCIA	CONTENIDO
941	21/07/14	RENTAS	DESESTIMACION DEVOLUCION IVTM
942	21/07/14	RENTAS	ESTIMACION DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM
943	21/07/14	RENTAS	ESTIMACION DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM
944	21/07/14	RENTAS	ESTIMACION ANULACION RECIBO IVTM POR BAJA Y AUTOLIQUIDACIÓN
945	21/07/14	AREA JURIDICA	DECRETO INICIO EXPTE LIMPIEZA VIARIA
946	21/07/14	AREA JURIDICA	DECRETO INICIO EXPTE SEGURIDAD CIUDADANA
947	21/07/14	AREA JURIDICA	DECRETO INICIO EXPTE SEGURIDAD CIUDADANA
948	22/07/14	SECRETARIA	DELEGACION ALCALDIA
949	22/07/14	SECRETARIA	DELEGACION ALCALDIA

950	22/07/14	SECRETARIA	DELEGACION ALCALDIA
951	22/07/14	PERSONAL	LICENCIA SIN RETRIBUCION
952	22/07/14	OFICINA TECNICA	EXPTE 75/14 LICENCIA DE OBRA MENOR PARA VALLADO Y LIMPIEZA DE FINCA
953	23/07/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
954	23/07/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
955	23/07/14	PADRÓN	DECRETO DE BAJA POR CADUCIDAD
956	24/07/14	OFICINA TÉCNICA	CÉDULA DE HABITABILIDAD 1ª OCUPACIÓN.
957	25/07/14	SECRETARIA	DELEGACION ALCALDE-PRESIDENTE
958	28/07/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
959	28/07/14	RENTAS	ESTIMACION EXENCION IVTM POR MINUSVALIA
960	28/07/14	RENTAS	ESTIMACION BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
961	28/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
962	28/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
963	28/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
964	28/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
965	28/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
966	28/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
967	28/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
968	28/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
969	28/07/14	O.T	EXPTE 14/14 LICENCIA PANTEON



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
- Secretaría -

970	29/07/14	TESORERIA	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS 56/2008 OVP
971	29/07/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
972	29/07/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
973	29/07/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
974	29/07/14	O.T	EXPTE 15/14 LICENCIA PANTEON
975	29/07/14	O.T	EXPTE 16/14 LICENCIA PANTEON
976	29/07/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXPTE 80/14
977	31/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
978	31/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
979	31/07/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
980	31/07/14	RENTAS	EXENCION IVTM POR ANTIGUEDAD
981	31/07/14	RENTAS	EXENCION IVTM
982	31/07/14	RENTAS	EXENCION IVTM
983	31/07/14	RENTAS	EXENCION IVTM
984	31/07/14	RENTAS	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO
985	31/07/14	RENTAS	ESTIMACION DEVOLUCION
986	31/07/14	TESORERIA	ESTIMACION DEVOLUCION FIANZA
987	31/07/14	RENTAS	ESTIMACION DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM
988	31/07/14	RENTAS	EXENCION IVTM
989	31/07/14	RENTAS	ESTIMACION DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM

990	31/0714	RENTAS	ESTIMACION DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM
991	31/0714	RENTAS	DESESTIMACION
992	31/0714	RENTAS	ESTIMACION DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM
993	31/0714	RENTAS	ESTIMACION DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM
994	31/0714	RENTAS	ESTIMACION DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM
995	01/08/14	AREA JURÍDICA	RESOLUCION FINAL EXPDTE 12/2014-MA
996	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 74/14
997	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 76/14
998	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 77/14
999	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 78/14
1000	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 79/14
1001	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 83/14
1002	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 84/14
1003	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 85/14
1004	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 87/14
1005	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 88/14
1006	07/08/14	OFICINA TECNICA	LICENCIA OBRA MENOR EXPTE 89/14
1007	14/08/14	SECRETARIA	INCRISIONP DE ASOCION ESCUESTRE VIRGEN DEL ROSARIO
1008	14/08/14	RENTAS-BONIF	BONIFICACION FAMILIA NUMEROSA EXP. 032/14
1009	14/08/14	RENTAS EXENCIONES	EXENCION POR MINUSVALIA EXP. 47/2014



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
- Secretaría -

1010	18/08/14	SECRETARIA	REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA ASOCIACION Archena CIVICA
1011	22/08/14	RENTAS FRACCIONAMIENTO	FRACCIONAMIENTO DE PAGO EXP.66/2013
1012	25/08/14	RENTAS BONIFICACION	BONIFICACION EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP.30/14
1013	25/08/14	RENTAS BONIFICACION	BONIFICACION EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP.29/14
1014	25/08/14	RENTAS BONIFICACION	BONIFICACION EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP.31/14
1015	25/08/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MAS DE 25 AÑOS EN IVTM EXP.7/14
1016	25/08/14	RENTAS BONIFICACION	BONIFICACION EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP.30/14
1017	28/08/14	AREA JURIDICA	COMUNICACION DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICION EXP. DE LEGALIDAD URBANISTICA 06/12
1018	02/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 225/2014
1019	02/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 226/2014
1020	02/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 237/2014
1021	02/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 258/2014
1022	02/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 264/2014
1023	02/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 265/2014
1024	02/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA EXP. 267/2014
1025	02/09/14	RENTAS BONIFICACIONES	BONIFICACION DE IBI POR FAMILIA NUMEROSAS 28/2014
1026	02/09/14	RENTAS BONIFICACIONES	RECTIFICACION DE OFICO 324/2014
1027	02/09/14	RENTAS BONIFICACIONES	BAJA EXP.325/2014
1028	02/09/14	RENTAS BONIFICACIONES	BAJA EXP.326/2014

1029	02/09/14	AREA JURIDICA	PROCEDIMIENTO DE RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXP.
1030	04/09/14	PERSONAL	FUNCIONARIO EN PRACTICAS
1031	04/09/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
1032	05/09/14	PERSONAL	RECURSO DE REPOSICION DEL PERSONAL LABORAL
1033	05/09/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
1034	05/09/14	AREA JURIDICA	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR M.A 3/2014
1035	05/09/14	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINAL EXP. 2/14
1036	05/09/14	O.T	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION EXPEDIENTE 03/2014
1037	10/09/14	AREA JURIDICA	APROBACION INICIAL DE PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR N° 6 LOS SANTIAGOS
1038	10/09/14	CEMENTERIO	CAMBIO DE TITULARIDAD EN PARCELA DE CEMENTERIO 130
1039	11/09/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.48/2014
1040	11/09/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.49/2014
1041	11/09/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.50/2014
1042	11/09/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.51/2014
1043	11/09/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR MINUSVALIA EXP.52/2014
1044	11/09/14	RENTAS VEHICULOS	EXENCION POR ANTIGUEDAD MAS DE 25 AÑOS EXP.08/14
1045	11/09/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
1046	11/09/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
1047	11/09/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
- Secretaría -

1048	11/09/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
1049	11/09/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
1050	11/09/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
1051	11/09/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
1052	11/09/14	AREA JURIDICA	FINALIZACION EXP.DE DISCIPLINA URBANISTICA 11/11
1053	11/09/14	PERONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
1054	16/09/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP.33/2014
1055	16/09/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP.34/2014
1056	16/09/14	RENTAS EXENCIONES	BONIFICACION EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA EXP.35/2014
1057	16/09/14	RENTAS EXENCIONES	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EXP. 15/14
1058	16/09/14	RENTAS EXENCIONES	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EXP. 14/14
1059	16/09/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
1060	16/09/14	INTERVENCION	APROBACION DEL GASTO
1061	16/09/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.92/14
1062	16/09/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.94/14
1063	16/09/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.95/14
1064	16/09/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.96/14
1065	16/09/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.97/14
1066	16/09/14	O.T	LICENCIA DE OBRA MENOR EXP.98/14
1067	16/09/14	INTERVENCION	ORDENACION DEL PAGO

1068	16/09/14	AREA JURIDICA	DECRETO DE INICIO EXP. DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Nº 8/14
1069	16/09/14	ALCALDIA	DELEGACIÓN ESPECIAL PARA MATRIMONIO CIVIL
1070	17/09/14	AREA JURIDICA	RESOLUCION FINAL DE EXP. SANCIONADOR DE MEDIO AMBIENTE 11/2014 MA
1071	17/09/14	PERSONAL	APCRICION DE UN PUESTO DE TRABAJO
1072	17/09/14	PERSONAL	APCRICION DE UN PUESTO DE TRABAJO
1073	18/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO DE PAGO EXP.269/2014
1074	18/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO DE PAGO EXP.274/2014
1075	18/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO DE PAGO EXP.266/2014
1076	18/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO DE PAGO EXP.263/2014
1077	18/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO DE PAGO EXP.275/2014
1078	18/09/14	RENTAS EXENCIONES	FRANCIONAMIENTO DE PAGO EXP.276/2014
1079	18/09/14	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL PAGO
1080	18/09/14	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL PAGO
1081	18/09/14	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL PAGO
1082	18/09/14	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL PAGO
1083	18/09/14	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL PAGO
1084	18/09/14	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL PAGO
1085	18/09/14	NEGOCIADO DE INTERVENCION	APROBACION DEL PAGO



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

1086	19/09/14	AREA JURIDICA	EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA EXP.T 8/2014
1087	19/09/14	AREA JURIDICA	LIQUIDACION DE IMPORTE DE ICIO EXP. DE DISCIPLINA URBANISTIACA 8/2014
1088	22/09/14	PERSONAL	ANTICIPO REINTEGRABLE
1089	23/09/14	RENTAS EXENCIONES	CAMBIO DE VEHICULO EXENTO EXP.16/2014
1090	23/09/14	RENTAS EXENCIONES	VEHICULO MAS DE 25 AÑOS EXP.9/14
1091	23/09/14	RENTAS EXENCIONES	VEHICULO AGRICOLA EXP.7/2014
1092	24/09/14	AREA JURIDICA	ANULACION DE LIQU. DE ICIO EXP. 08/2013 DU
1093	24/09/14	TESORERIA	COMPENSACION DE DEUDA

El Ayuntamiento Pleno ACUERDA quedar enterado, debiendo dar cuenta a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Administración Local.

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

**La Presidenta** pregunta a los asistentes si quieren formular al Pleno alguna moción de urgencia.

Toma la palabra el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para formular la siguiente moción:

- En el momento en el que estamos a nivel educativo en este municipio necesitamos y los vecinos de este pueblo lo necesitan, una partida presupuestaria por parte de este ayuntamiento de becas y ayudas para libros, creo que es importante el que todos los años solicitamos esto un año el grupo de gobierno ha aceptado el tema y este año hemos llegado a un punto en el que necesitamos esa ayuda.

**La Presidencia** somete a votación la urgencia de la moción presentada por el Grupo Socialista y con los votos a favor del Grupo Socialista (4 votos) y del Grupo UIdP (2 voto) y los votos en contra del Grupo Popular (9 votos) lo que supone la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, la **urgencia es RECHAZADA.**

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para indicar que el curso ha empezado y lo que se está preparando es el presupuesto de 2015 y lo que se ha dicho al Sr. Interventor que dote de una pequeña partida presupuestaria en el presupuesto de 2015, después la gestión ya veremos como se hace, pero le hemos dicho que incluya una partida para libros.

\*\*\*\*\*000\*\*\*\*\*

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra la **Sra. Gómez Garrido** para formular las siguientes preguntas:

- Hemos preguntado en varias ocasiones y no han sido claros queremos que nos digan claramente qué empresas están asesorando a Tesorería e Intervención, económicamente y jurídicamente, al equipo de gobierno o a cualquier departamento del ayuntamiento.

- Señores del Partido Popular no les da vergüenza que tras avisarles en anteriores plenos sobre los vertederos incontrolados de escombros, que están apareciendo en numerosas zonas del pueblo, como la Serretilla y el Polígono no se estén tomando medidas.

- Al concejal de personal, el acta de Junta de Gobierno nº 29 del 1 de agosto se aprueba el pago de diez asistencias a tribunal plazas auxiliares administrativo por importe de 1.879,00 € queremos saber, ¿cuándo se han reunido y para qué?, además de las actas emitidas por este tribunal.

- Y para el pedaneo de La Algaida que en el último pleno se llevo al acuerdo de difundir e informar a los vecinos de La Algaida...

Interrumpe la intervención la **Presidenta** para indicar que son tres preguntas y tres ruegos por concejal asistente a la sesión y esta es la cuarta pregunta que formula, muchas gracias.

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina** del **Grupo Socialista** para realizar las siguientes preguntas:

- Me gustaría saber quién es el responsable del lamentable estado con el que se inicio el curso escolar en el Colegio de la Fuensanta, porque llegaron los niños y estaba el patio del colegio lleno de suciedad y de basura, hubo un acto el fin de semana y el ayuntamiento tiene que tener previsto , si hay cualquier acto en el polideportivo y que no se iniciase el curso escolar de la manera que se inició.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

- En el decreto de alcaldía 970 del 29/7/2014 referente a gastos varios sobre la instalación del reloj de agua, quisiéramos saber si estos gastos están incluidos en el total de ejecución y del presupuesto de la instalación del reloj de agua y quien ha instalado el mencionado reloj.

- Y la tercera pregunta Sra. Alcaldesa, yo no me voy a pasar, en que situación esta el convenio firmado en el 2005 de la carretera que accede al Balneario en la actualidad con la familia Martínez, más conocido como Pepito de la Morra, hay un convenio firmado con esa familia y queremos saber si se han pagado los terrenos expropiados y en la situación que se encuentra urbanísticamente el convenio.

Tambien voy a formular los tres siguientes ruegos, Sra. Alcaldesa:

- Ruego que estudien de manera concienzuda el tema de las aguas pluviales del Polígono Industrial. Como saben hemos tenido estos días lluvias torrenciales que no se pueden controlar, cayo mucha agua en muy poco tiempo, pero hay varios vecinos que cada vez que llueve de manera fuerte tienen problemas por no tener una red de pluviales adecuada en el polígono industrial, con lo cual ruego se realice o se estudie la mejor manera de poder recoger las aguas pluviales y que no afecte a varios vecinos cada vez que llueve, rompiendo sus huertas y destrozando arboles y regadíos.

- Mi segundo ruego Sra. Alcaldesa es como quería iniciar esta mañana mi intervención y es pidiéndole que vengan a pleno las actas de los plenos anteriores, que venga a pleno las mociones y las iniciativas que presenta el grupo socialista y que también venga a pleno un recurso que hay planteado de reposición por el Grupo Socialista de diciembre del año pasado, en cuanto a una votación que no estamos de acuerdo con ella y así lo expusimos en el recurso y nos gustaría que se nos contestase el recurso y que venga a pleno para su aprobación.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra la **Sra. García Hernández** para formular las siguientes preguntas:

- En la comisión nº 25 de fecha 4 de julio nos encontramos dos pagos de dos facturas consecutivas e idénticas a "Mafran Proyectos CB" por importe cada una de 10.741,98 € correspondientes a honorarios de los trabajos siguientes: Dirección técnica y final de obra de la reforma y ampliación de la instalación eléctrica en B.T del Teatro Cine, Certificado de dirección técnica y final de obra de la instalación de climatización en el teatro. La pregunta es la siguiente ¿ Se ha fraccionado el pago para poder hacer una adjudicación eludiendo la ley de contratos, en qué fecha se le ha adjudicado a esa empresa?

- Señor concejal de festejos queremos que usted nos de una explicación para conocer el porque existe una factura de una empresa del pueblo al

ayuntamiento de Archena por valor de 1.213,00 € por 1055 camisetas, ¿hay tantos jóvenes asociados en la asociación de peñas o es así como ustedes tejen su red clientelar o también a través de otras facturas que hemos visto de algún pub para catering conciertos?.

- Hemos preguntado y rogado en diversas ocasiones en relación a la carretera de nuevo acceso al Balneario por la penosa sensación que ocasiona a los turistas y a todos los visitantes que acceden a un lugar emblemático para nuestro pueblo queremos que nos respondan ¿cuándo van a poner fin al deterioro y al estado pésimo de este acceso, nos referimos concretamente al estado del asfalto, limpieza de malas hiervas, reposición de adoquinado y el encintado de acera al alumbrado público, etc. ?

También voy a formular el siguiente ruego:

- En calle Pablo Enriquez en intersección con la calle Siria hay dos solares que están cerrados con bloques pero que no tienen puerta y se han visto ratas, cucarachas, bichos, escombros, etc ruego se pongan en contacto con el propietario o propietarios para que lo limpien y lo cierren correctamente.

Toma la palabra el **Sr. Candel García del Grupo Socialista** para decir que agradezco a la señora alcaldesa la transparencia y que nos deje a los grupos de la oposición plantear aunque sea una pregunta más en cada momento. Voy a formular las siguientes preguntas:

- Tenemos constancia que el ayuntamiento de Archena subcontrato por obras y servicios la limpieza de los solares que tras habersele notificado a los propietarios estos no limpian, hasta ahí todo correcto, queremos saber si esos servicios de limpieza se le están facturando a los propietarios, cuántos solares se han limpiado a cargo del ayuntamiento durante esta legislatura y el porqué no se saca a concurso el servicio de limpieza de solares para que todos los vecinos de Archena puedan acceder en las mismas condiciones que la empresa que está realizando este trabajo.

- Señora alcaldesa le hemos preguntado en muchas ocasiones a sus concejales y a usted, sobre la situación de la Avenida Antonete Galvez y concretamente por los problemas ocasionados para los vecinos de Archena cuando los camiones interrumpen el tráfico a la hora de cargar y descargar. Ese es un tema que parece ser que ustedes están de acuerdo con la policía local y que están viendo la mejor forma de que no se interrumpa el tráfico tanto, hasta ahí estamos de acuerdo, aunque en agosto que es cuando ustedes han autorizado el estudio no sea el mejor mes para hacer dicho estudio.

- Otra cuestión relacionada con este tema es el decreto de alcaldía 1716 de fecha 14 de julio de 2014 que textualmente dice “ Resolución finalizadora de procedimiento por sanción urbanística” que dice textualmente “...declarar de



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

conformidad con el acuerdo de la junta local de gobierno 10/1/2014 la imposibilidad de legalización urbanística de las instalaciones ejecutadas en el número 20 de la Avda Antonete Galvez”, qué medidas se van a tomar para resolver el expediente ya que dice que hay imposibilidad de legalización urbanística con lo cual no puede haber licencia de actividad, ni licencia de apertura y en esta empresa sigue habiendo actividad, cuando otras empresas en las mismas condiciones están cerradas.

- Esta última va para dos concejales el sr. concejal de deportes y el sr. concejal de juventud, se acuerdan ustedes señores concejales del deporte escolar del curso pasado con el que le han otorgado a los alumnos que participaron en su organización una distinción en la gala del deporte, ¿verdad?, se acuerdan que yo por mi trabajo estuve allí personalmente con mis alumnos, pues las casualidades han hecho que mi grupo haya podido acceder a una factura de bebidas del mismo día cuyo concepto era “Deporte Escolar” y que en la relación de bebidas que supongo que serian para los alumnos participantes, y si no que me lo desmientan los dos concejales, aparezca 10 cajas de veinticuatro latas de “Estrella”, “Barril Sureo tinto limón” 2 unidades de 30 litros, es decir 60 litros de tinto de verano, 2 cajas de 24 botes de “Estrella sin”, es decir 48, es decir bebidas alcohólicas en un evento que se organiza para fomentar el deporte en la edad escolar, la salud y el equilibrio ¿quién se bebió estas bebidas alcohólicas, quién autorizo la compra y quién el pago ? Entiendo que el responsable es el concejal que organizó dicha actividad, de que haya una factura por prácticamente el cincuenta por ciento del total en bebidas alcohólicas y por ello mi grupo pide a la señora alcaldesa que investigue el tema y que si llega a responsabilidades cese de inmediato a los dos concejales responsables de este gasto.

Con respecto a los ruegos:

- Ruego la revisión urgente de los imbornales que están en su mayoría atrancados por las últimas lluvias y con deficiencias, es decir, hundidos. Hay muchos imbornales, muchas rejillas que están hundidas.

- Ruego, y no es porque yo sea republicano, que ponga en esta sala la foto del Rey y que no nos hagan hacer el ridículo en la prensa tal y como ha pasado este verano.

Por el **Grupo UIdP** toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** para decir que este grupo va a formular cuatro preguntas y las voy a leer yo todas.

- Después de la rescisión del contrato con Pronet, este verano, que llevaba el mantenimiento de los servicios informáticos ¿en qué fase se encuentra el concurso del nuevo contrato, si se ha adjudicado ya y, si es así, qué ofertas se presentaron y a quien se ha adjudicado?

- Como es posible que teniendo los archeneros una deuda de más de dieciocho millones de euros, se esté invirtiendo dinero en programas de fiestas en cada barrio y no se está invirtiendo en una profesora que colaboraba con servicios sociales de Archena enseñando y ayudando a hacer deberes a los niños sin recursos por las tardes y que por supuesto estos maestros contribuyen a disminuir el absentismo y el fracaso escolar ¿por qué se ha despedido a esta maestra que estaba en servicios sociales y que ayudaba a los niños con fracaso escolar o que tienen problemas para llevar sus estudios y que ahora mismo ese servicio no existe? Creemos que los libros de texto son importantes pero más importante es que haya una maestra o un maestro que ayude a los niños.

- Los chalet que hay encima del centro de salud lindando con el Ope cuando llueve mucho, como ha ocurrido en estos últimos días, se inundan de agua y de tierra, no existe un muro de contención que se supone se tenía que haber hecho cuando se realizó la urbanización, eso era uno de los apartados que existía en la urbanización de esa zona, como se le concedió el final de obra a esa promotora ¿quién tendrá que hacer ahora ese muro, los vecinos que compraron su parcela totalmente urbanizada, la promotora o el mismo ayuntamiento? Ese muro es imprescindible y necesario porque las casas se inundan de tierra que baja del Ope porque el muro de contención existía en el proyecto de urbanización y esta sin hacer la pregunta es ¿quién tendrá que hacer ahora ese muro los vecinos, la promotora o el ayuntamiento?.

- La última pregunta, hace varios meses se aprobó una moción por unanimidad presentada por el concejal de agricultura para que se le exigiera a la confederación Hidrográfica del Segura que limpiara el cauce del rio, el rio está cada vez más solapado de cañas y vegetación que hace que al agua le cueste trabajo circular por el mismo cauce, si viniese una riada eso sería tremendamente peligroso ¿Qué ha contestado la confederación, se le mandó la moción a la confederación y que ha contestado teniendo en cuenta que se aprobo por unanimidad de todos los grupos?.

Para contestar a las distintas preguntas formuladas por los grupos de la oposición toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que la foto del Rey se ha retirado y esta solicitada y esperando que llegue la nueva no depende de nosotros sino ya hubiésemos colocado una pero tienen que ser las fotos oficiales y se solicito con bastante tiempo.

El tema del Deporte Escolar te has metido en un tema un poco farragoso pides que se cese a los dos concejales si se sirvieron bebidas alcohólicas en la actividad que organizó el ayuntamiento del deporte escolar y yo pido tu dimisión si eso no es así, en las actividades escolares 800 niños y no se sirvió bebida alcohólica, será un error tuyo al haber visto la factura o de la empresa que facturó para otro tipo de cuestiones, pero en el deporte escolar jamás se ha



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
- Secretaría -

servido y jamás se va a servir alcohol, está claro.

Te pido por favor que respetes los turnos de palabra igual que se te ha respetado a tí, te lo he pedido en varias ocasiones en varios plenos y te pido que tengas un poco de contención. Respeta el turno de palabra, como te hemos respetado a tí, y te llamo al orden por primera vez. Ningún concejal ha interrumpido tú turno y te pido educación.

Entonces ni se ha servido alcohol y a lo mejor hay que pedirte a tí la dimisión por haber creado cualquier tipo de buló o llevar a engaño una actividad que tiene un éxito cada año mayor y en beneficio del deporte y te llamo al orden por segunda vez y te pido educación, Antonio, por favor y no es la primera vez y te pido respeto y educación igual que se ha tenido contigo y con cualquier compañero de oposición. Por lo tanto felicitación a los dos concejales por las actividades del deporte escolar que llevan realizando con los centros educativos y también mi felicitación a los centros por la gran participación en tal actividad.

El Grupo Independiente pregunta la rescisión del contrato con Pronet que se realizó y ahora estamos en el proceso de adjudicación a la nueva empresa.

Dice el grupo independiente si hay dinero para las fiestas de los barrios porque no se invierte en una educadora para los niños desfavorecidos para ayudarles, se va a seguir ayudando y apostando por las comisiones de fiestas de los distintos barrios de una manera austera porque el dinero destinado a fiestas por parte del ayuntamiento y la colaboración que el ayuntamiento presta, ha tenido que verse muy sensiblemente afectada, aun así apostamos por las fiestas en los barrios con nuestra colaboración con las diferentes comisiones de fiestas que tengo que felicitar por la gran labor que realizan, lo hemos tenido este fin de semana en las fiestas del Otro Lao ,y es más, no se va a dejar de invertir en una educadora puesto que hay una subvención aprobada con fondos europeos para mantener el año que viene no una, sino dos trabajadores, para estos niños en cierta exclusión social para ayudarle en el tema educativo por lo tanto se cubren las dos cuestiones y una de ellas pagada íntegramente por fondos europeos.

Respecto al muro de contención en la urbanización no lo sé, preguntaré como está el expediente y sobre el tema del cauce del río confederación no se ha manifestado. ¿Algún concejal del equipo de gobierno tiene que contestar algo?

Toma la palabra el **Concejal Delegado Sr. García Nicolás** para indicar en primer lugar a Pedro que dice que empezó el curso escolar con el colegio de la Fuensanta muy sucio, se realizó un evento el fin de semana y como es habitual que es lo que hace el equipo de gobierno es contratar los servicios en horario ordinario, el colegio el lunes a primera hora se limpia sin problemas, no creo que estuviesen las clases llenas porque es un espacio anexo al pabellón.

Patricia como muy bien ha contestado a la pregunta que ha hecho Antonio

del deporte escolar de la factura que hay por ahí de bebidas , yo estaba allí, tú estabas allí, lo has dicho perfectamente , si tú ves que en algún momento se sirvió alguna bebida alcohólica o no alcohólica a algún niño lo puedes decir abiertamente, pero como tú muy bien has dicho estabas allí presente sabrás perfectamente que allí no se sirvió nada, posiblemente la empresa habrá facturado algo, se equivocaría, y creo que si la factura la he firmado yo tampoco le doy importancia al concepto, si al final es de otro evento y se ha equivocado no le doy importancia. Viendo esto, le pediré a la empresa que cambie el concepto de lo que fuera, lo mismo ni me acuerdo, pero tú estás perfectamente delante del deporte escolar como profesor que eres y sabes perfectamente que allí no se sirven bebidas alcohólicas, no sé a cuento de que tienes que decirlo aquí, es que estás delante, una cosa es que venga Pedro que no estaba y me diga "...oye Fulgencio como sirves bebidas alcohólicas en el deporte escolar" porque no estaba y ve la factura, pero tú que estabas.

Toma la palabra el **Concejal Delegado Sr. Palazón Guillamón** para decir que has pedido las facturas de las asesoría, las tienes en el registro, son públicas solo tienes que ir al registro y verlas con la cantidad y todo, no tienes porqué pedir las, son publicas cuando quieras vas al registro y las ves.

Toma la palabra el **Concejal Delegado Sr. Rodríguez Martínez** para decir que se ha comentado un pago en un acta de junta de gobierno a unos funcionarios con respecto a la convocatoria que hubo del empleo publico, esos funcionarios estuvieron en el tribunal pero estuvieron revisando la documentación que aportaban todos los opositores y lógicamente hay que pagarle y echaron muchas horas revisando todos los expedientes para comprobar si estaban correctos.

Toma la palabra el **Concejal Delegado Sr. Alcaraz MármoI**, para decir que falta contestar a la pregunta de la factura de las camisetas, solamente decir que se llegó a un acuerdo con la asociación para pagar una parte de las camisetas de todas las peñas para fomentar el asociacionismo, yo creo que se consiguió, no se exactamente si son mil o más porque no he visto la factura, pero creo que el objetivo se consiguió el que las peñas se fomentasen y este año seguiremos haciéndolo.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 11:44 horas del día 29 de septiembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

**La Alcaldesa-Presidenta**

**El Secretario**